



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Santa Elena

Confiere a

MISSHEL ROSALIA DE LA CRUZ ROCAFUERTE

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL

JOSE LUIS TAMAYO / MUEY

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Salinas

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

SANTA ELENA, 18 DE ABRIL DE 2019

Pedro Panchana Gonzabay
PRESIDENTE

Marco Antonio Quiroz Viteri
VOCAL

Pamela Belén González Arcos
VICEPRESIDENTE

Mercedes Ledner Villarreal Vera
VOCAL

Heriberto Stalin Triviño Vélez
SECRETARIO

José Fernando Suárez Alarcón
VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

092258547-6

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DE LA CRUZ ROCAFUERTE
MISHEL ROSALIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
SALINAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**VICTOR IVAN
MUJICA RODRIGUEZ**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E11131112




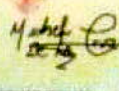
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ SORIANO ANTONIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCAFUERTE DEL PEZO ROSA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SALINAS
2014-05-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-13

MisHEL ROSALIA DE LA CRUZ ROCAFUERTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **SANTA ELENA** N° 56857169

CIRCUNSCRIPCIÓN: **092258547**

CANTÓN: **SALINAS**

FARRIOQUIA: **JOSE LUIS TAMAYO / MUEY**

ZONA: **1**

JURTA No: **0005 FEMENINO**

DE LA CRUZ ROCAFUERTE MISHEL ROSALIA




CIUDADANO

Julaxi Del Rero

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Recibí conforme:

Entregué conforme:



Sra. Mishele de la Cruz
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL MUEY



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

01-08-2022

En la ciudad de Quito a los 09 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Mishel Rosalía de la Cruz Rocafuerte, en representación del GAD PARROQUIAL MUEY – PROVINCIA DE SANTA ELENA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.-

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 4	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 2460001660001 CONAGOPARE SANTA ELENA CONAGOPARE SANTA...

EGRESO-2022-AGO-00040

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 01-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 09/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #4, Acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y conagopare santa elena				Total :	777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme 2460001660001 CONAGOPARE SANTA ELENA CONAGOPARE...
--	----------------------	---



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

JOSÉ ATILIO CRUZ RODRIGUEZ

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
TENGUEL
del Cantón
Guayaquil

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090729078-7

APellidos y Nombres: CRUZ RODRIGUEZ JOSE ATILIO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS BALAO BALAO

Fecha de Nacimiento: 1958-05-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO






INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: FUNCIONARIO PÚBLICO E34432442

APellidos y Nombres del Padre: CRUZ PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2012-03-28

Fecha de Expiración: 2022-03-28

Director General: *[Signature]*

Fecha del Censado: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TENGUEL

ZONA:

JUNTA No. 0004 MASCULINO

CRUZ RODRIGUEZ JOSE ATILIO

N° 97851951

0907290787

28-03-2022

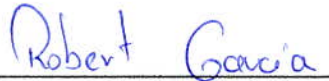
CE No. 0907290787






**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Atilio Cruz Rodríguez
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL TENGUEL
CI: 0907290787
Celular: 0997897699



02.08.2022

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Atilio Cruz Rodríguez, en representación del GAD PARROQUIAL TENGUEL.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.-

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 10	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.



COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968541880001 GAD Parroquial Tenguel

EGRESO-2022-AGO-00041

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 02-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 07/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
bulto #10, acta de entrega recepcion, entre conagopare nacional y gadpr tenguel				Total :	777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		0968541880001 GAD Parroquial Tenguel



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

ELIANA DEL ROCÍO MORENO GUEVARA

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
MARISCAL SUCRE/HUAQUES

del Cantón

Milagro



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

*Copia que es copia
Copia del original*

[Firma]
Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

[Firma]
Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

[Firma]
Angela Suárez Velásquez
VOCAL

[Firma]
Gabriela García Alvarado
VOCAL

[Firma]
Giovanny Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA N. 092233472-7
 APELLIDOS Y NOMBRES MORENO GUEVARA
 ELIANA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS MILAGRO MILAGRO
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANGELO POLIVIO BRAVO ORTIZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUEVARA ELISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MILAGRO
 2020-07-03
 FECHA DE EXPIRACION 2030-07-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021




PROVINCIA: GUAYAS N 65314949
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 CANTÓN: MILAGRO
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE/HUAQUES
 ZONA:
 JUNTA No. 0004 FEMENINO
 CC N. 0922334727
 MORENO GUEVARA ELIANA DEL ROCIO




CIDADANÍA

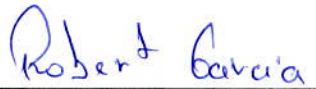
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2021

Esther Muisán
PRESIDENTA DE LA JRV



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Ing. Eliana Moreno Guevara
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL MARISCAL SUCRE
Cel: 0992266315

u u

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

03-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Ing. Eliana Moreno Guevara, en representación del GAD PARROQUIAL MARISCAL SUCRE.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.-

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 18	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

15

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968564230001 GAD Parroquial Mariscal Sucre (Huaques)

EGRESO-2022-AGO-00042

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 03-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #18, acta de entrega recepcion, entre conagopare nacional y gadpr mariscal sucre				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0968564230001 GAD Parroquial Mariscal Sucre (Huaques)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

ÁNGEL MANUEL HERNANDEZ ALTAMIRANO

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
CHOBO**
del Cantón
Milagro

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Giovanni Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

094016282-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ ALTAMIRANO ANGELO MANUEL




LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS MILAGRO CHOBO

FECHA DE NACIMIENTO **1991-01-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE** **V33432122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ MANUEL OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO INDAURA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO 2020-01-15

FECHA DE EXPIRACION
2030-01-15

Angel Hernandez A.





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N 19305585

PROVINCIA **GUAYAS**

CIRCONSCRIPCION **4**

CANTON **MILAGRO**

PARRROQUIA **CHOBO**

ZONA

UNTA No. **0001 MASCULINO**

HERNANDEZ ALTAMIRANO ANGELO MANUEL

0940162829




CIDUDANANO

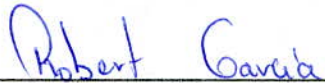
ESTE DOCUMENTO CONFORMA CON UNIFICADO EN LA LEY EDUCACION NACIONAL 2010

Jun Cadena



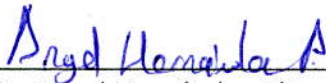
**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Angel Hernández Altamirano
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL EL CHOBO
CI: 0940162829

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

04-08/2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardamacén, y por otra parte el Sr. Ángel Hernández Altamirano, en representación del GAD PARROQUIAL EL CHOBO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 20	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.



COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968540560001 GAD Parroquial Chobo

EGRESO-2022-AGO-00043

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 04-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #20, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr chobo				Total :	777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme 0968540560001 GAD Parroquial Chobo
--	----------------------	---



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

ELIANA DEL ROCÍO MORENO GUEVARA

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
MARISCAL SUCRE/HUAQUES

del Cantón

Milagro



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Copia de lo original

[Firma]
Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

[Firma]
Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

[Firma]
Angela Suárez Velásquez
VOCAL

[Firma]
Gabriela García Alvarado
VOCAL

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

[Firma]
Giovanny Murillo Vargas
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 092233472-7

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO GUEVARA ELIANA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ANGELO POLIVIO BRAVO ORTIZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PÚBLICO** V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUEVARA ELISA**

LUGAR DE EXPEDICIÓN **MILAGRO**

FECHA DE EXPEDICIÓN **2020-07-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2030-07-03**




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**

CANTÓN: **MILAGRO**

PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE/HUAQUES**

ZONA:

JUNTA No. **0004 FEMENINO**

MORENO GUEVARA ELIANA DEL ROCIO



N. **65314949**
 D. **0922334727**

CUIDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SIRIARÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Esther Moscoso
 PRESIDENTA DE LA JRY

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Lcda. Celedia Magallanes Banchón
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN
Cel: 0981506188



070

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

05-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardamacén, y por otra parte la Lcda. Celecia Magallanes Banchón, en representación del GAD PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 21	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

25

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968563500001 Gad Parroquial Valle de la Virgen

EGRESO-2022-AGO-00044

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 05-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #21, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr valle de la virgen				Total :	777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme 0968563500001 Gad Parroquial Valle de la Virgen
--	----------------------	--



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

SORAYA SÁNCHEZ

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
GRAL. PEDRO J. MONTERO**
del Cantón
Yaguachi

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcon Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Angela Suarez Velasquez
VOCAL

Gabriela Garcia Alvarado
VOCAL

Giovanni Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 090954784-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORAYA ANNABEL SANCHEZ RIVAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BURBANO VELASQUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. EDUC. PARVULARIA
A3333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ INOCENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVAS GIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-13



CONDUCTOR GENERAL
PROM. DEL. CEDULACIÓN



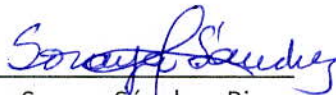
**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Lcda. Soraya Sánchez Rivas
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL PEDRO J. MONTERO
Cel: 0994433094

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

06-08-2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Lcda. Soraya Sánchez Rivas, en representación del GAD PARROQUIAL PEDRO J. MONTERO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 23	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

30

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968551170001 GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero (Boliche)

EGRESO-2022-AGO-00045

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 06-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #23, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr pedro j. montero				Total :	777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		0968551170001 GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero (Boliche)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

ELSA AMINTA ALVARADO PEÑAFIEL

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
YAGUACHI VIEJO/CONE

del Cantón

Yaguachi

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE
Angela Suárez Velásquez
VOCAL
Gabriela García Alvarado
VOCAL
Giovanni Murillo Vargas
SECRETARIO
Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091957297-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO PEÑAFIEL
ELSA AMINTA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGRÓNOMO
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO LUNA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAFIEL AMAT ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MILAGRO 2014-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-19



00041297

Elsa Aminta Alvarado Peñañiel
DIRECTORA GENERAL
PRESIDENTE CONSEJO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
CANTÓN: YAGUACHI
PARROQUIA: YAGUACHI VIEJO/CONE
ZONA:
JUNTA N.º: 0001 FEMENINO

N. 79340505
0919572974



CC.N. 0919572974
ALVARADO PEÑAFIEL ELSA AMINTA




CIDUDANANO

ESTE DOCUMENTO JURÍDICO QUE ESTE
SIGNALTA EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL

Jennifer Alvarado
PRESIDENTA DE LA JUNTA



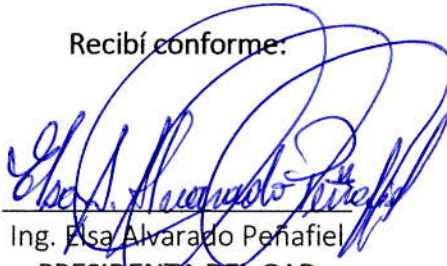
**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL YAGUACHI VIEJO - CONE
CI: 0979415564 celular
010919572974

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

07-09-2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Ing. Elsa Alvarado Peñafiel, en representación del GAD PARROQUIAL YAGUACHI VIEJO – CONE.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 24	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

35

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968551680001 GAD Parroquial Yaguachi Viejo (Cone)

EGRESO-2022-AGO-00046

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 07-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #24, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr cone				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0968551680001 GAD Parroquial Yaguachi Viejo (Cone)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

WILMER JOSÉ TIANA DUCHI

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
TAURA**
del Cantón
Naranjal

para participar en las elecciones parroquiales: 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

En Guayaquil, Ecuador

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Francisco Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL



Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

Giovanny Murillo Vargas
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N: 092241322-4

TIANA DUCHI WILMER JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION: INGENIERO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TIANA SISA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DUCHI CAYAMBE DIOSELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: DURAN 2018-11-19
FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-19

00388515






CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCION: 4
CANTON: NARANJAL
PARROQUIA: TAURA
ZONA:
JUNTA No. 0009 MASCULINO

N: 71517320
0922413224

09-11-2018

CC N: 0922413224

TIANA DUCHI WILMER JOSE




**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:


Ing. Wilmer Tiana Tuchi
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL TAURA
Cel: 0981825933



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

08-082622

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Ing. Wilmer Tiana Tuchi, en representación del GAD PARROQUIAL TAURA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 25	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968554510001 GAD Parroquial Taura

EGRESO-2022-AGO-00047

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 08-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #25, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr taura				Total :	777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		Recibe Conforme 0968554510001 GAD Parroquial Taura
--	---	---



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

MANUEL BOLÍVAR MUÑOZ MOREIRA

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
GRAL. VERNAZA**

del Cantón

Salitre

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

091466008-9

CEDELA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRE: MUÑOZ MOREIRA MANUEL BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VINCES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ LOOR PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOREIRA YACA BLANCA
 SALITRE
 2017-08-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-18

PROFESION Y ESPECIALIZACION: LICENCIADO
 E133883222

1000 17 07 840 00 100






CERTIFICADO DE VOTACION 17 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCION: 4
 CANTON: SALITRE
 PARROQUIA: GRAL. VERNAZA
 ZONA:
 JUNTA No. 0007 MASCULINO

N: 69316277
 0914660089



14-09-2017

D. SERVICIO
 CC N: 0914660089

MUÑOZ MOREIRA MANUEL BOLIVAR




Ciudadano/a

ESTE DOCUMENTO AGRUEVA QUE USTED SUFRABO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Eduin Pincoy C.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Lcdo. Bolívar Muñoz Moreira
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL GENERAL VERNAZA
CI: 0914660089
Celular: 0995340456

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

09-03-2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Lcdo. Bolívar Muñoz Moreira, en representación del GAD PARROQUIAL VERNAZA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 31	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

45

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 0968554000001 GAD Parroquial General Vernaza (Dos Esteros)

EGRESO-2022-AGO-00048

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 09-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 09/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #31, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr genral vernaza				Total :	777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		0968554000001 GAD Parroquial General Vernaza (Dos Esteros)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

KENYA DEL ROCÍO RIVAS ARIAS

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
LIMONAL**
del Cantón
Daule

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Angela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

Giovanni Murillo Vargas
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

091471937-2

CEDULA DE CIUDADANIA
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
RIVAS ARIAS KENYA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS DAULE DAULE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-04-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ECONOMO
E384R2222

RIVAS LUPERCIO ARIAS ROSA LAURA
 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: QUAYACUIL
 2021-01-26
 FECHA DE EXPIRACION: 2031-01-26






CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: QUAYAS
 CIRCUNSCRIPCION: 4
 CANTON: DAULE
 PARROQUIA: LIMONAL
 ZONA:
 JUNTA No. 0004 FEMENINO

CE No. 0914719372

RIVAS ARIAS KENYA DEL ROCIO




CITADANIA

SETO DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CREDENCIACION



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Robert Garcia

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Kenya Rivas

Sra. Kenya Rivas
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL LIMONAL
CI: 0914719372
Celular: 0989915774

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

10-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Kenya Rivas Arias, en representación del GAD PARROQUIAL LIMONAL.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.-

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 32	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

50

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968539120001 GAD Parroquial Limonal

EGRESO-2022-AGO-00049

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Consumo

Doc. de Soporte : Comprobante 10-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133

Bulto #32, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gad pr limonal

Total : 777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme 0968539120001 GAD Parroquial Limonal
--	----------------------	---



05 de agosto de 2022.

Ing. Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta de CONAGOPARE NACIONAL
En su despacho

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos **"GRUPO JUVENIL TARIFA JUNTOS SOMOS MAS"** perteneciente a la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACIONES, ya sean prendas de vestir, que serán usadas como indumentaria para quienes conformamos el grupo.

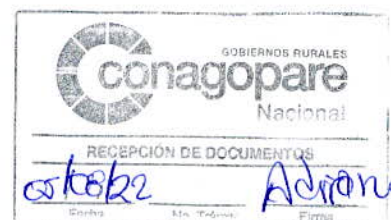
Quedamos agradecidos por su atención a la presente, y a su vez a la espera de una oportuna y favorable respuesta.

Nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Srta. Valeria Nicole Matamoros Tagle
Presidenta

GRUPO JUVENIL TARIFA JUNTOS SOMOS MAS



10-45

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E13331221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDENO FRANKLIN YIMMY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLEGAS AURIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAMBORONDON 2019-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-03-06

001087390

Janeth Cedeño
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR 52
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 095974331-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: CEDENO VILLEGAS MAGDALENA JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 2000-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

CASTAÑEDA MATAMOROS

NOMBRES

ANAIS MARIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 MAR 2003

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR (SAGRARIO)

FIRMA DEL TITULAR

NUI.0956729396



SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

006119006

FECHA DE VENCIMIENTO

16 JUN 2031

NAT/CAN

964566



0.0 54

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTAÑEDA VALVERDE WILSON EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MATAMOROS SANCHEZ DAXI RUBI

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SAMBORONDON 16 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR

E3334I2222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0061190061<<<<<<0956729396
0303147F3106165ECU<SI<<<<<<<<8
CASTANEDA<MATAMOROS<<ANAIS<MAR

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V2222

0005 22808

APellidos y Nombres del Padre **CRUZ VILLAO ANDRES SALVADOR**

APellidos y Nombres de la Madre **RUGEL RUIZ TERESA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición **DURAN 2012-04-02**

Fecha de Expiración **2022-04-02**

[Firma] **Monoc. Cruz R.**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED No. 095388142-2

APellidos y Nombres **CRUZ RUGEL ENOC SALVADOR**





Lugar de Nacimiento **GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/**

Fecha de Nacimiento **1997-11-05**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN




CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 095349298-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 ZUNIGA RUIZ
 KATHIA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 2000-06-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZUNIGA MORENO JESUS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ CRUZ MARJORIE DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SAMBORONDON 2018-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-12-28




Kathia Ruiz

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



ICM 18 10 1154 33 052 001023341

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **No. 095577207-4**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CRUZ REYES
 RINA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 SALITRE
 GRAL. VERNAZA (DOS ESTEROS)**

FECHA DE NACIMIENTO **1997-06-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACIÓN **BACHILLER** **E333313222**

APellidos y Nombres del Padre **CRUZ ACOSTA FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre **REYES DE LA ROSA RINA MIRELLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2019-06-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-17


16M 19 03 1250 14 066

001588574




REGISTRO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **095901517-3**

APPELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA JAEN ANTHONY JERICO



LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRADO/

FECHA DE NACIMIENTO: **1998-08-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



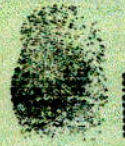
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** **V3133V2222**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SIERRA ORTIZ JOSE ANTONIO**


APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JAEN ANGULO ANALITH ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAMBORONDON 2017-12-11**


FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-12-11**




000833/08



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



010 60

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

094002678-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO MATAMOROS
GENESIS ANDREINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON
 TARIFA
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-03-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** **V444412442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO PELAEZ WELLINGTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MATAMOROS SANCHEZ ROSALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAMBORONDON
2020-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-27

Francisco Pelaez *Genesis Franco M*

001081718

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 094163895-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA ESE BERRUZ
MAYUMY NATHALY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1599-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

090 61
E4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA ESE CASTAÑEDA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERRUZ VARGAS MARIA





LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAMBORONDON
2019-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-15

001087854

Mayumy De la Eze

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA Nº 095757888-3

APellidos y Nombres
ALARCON MARTILLO ALLISON XIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO
2002-02-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
SOLTERO



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V13331222

APellidos y Nombres del Padre
ALARCON RAMIREZ FRANCISCO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
MARTILLO BOHORQUEZ MERCY MARCELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2021-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-01-30



0017473 BR



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0486-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PÚBLICA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, se adjunta el listado de los usuarios beneficiarios:

N°	Nombre del Beneficiario	N° Cédula de identidad	Firma del Beneficiario
	Janeth Cedeño Villegas	0950743311	Janeth Cedeño
	Allison Ximena Alarcón Martillo	0957570083	
	Mayumy Nathaly DE LA ESE Baruz	0941638959	Mayumy De La Ese.
	Genesis Andreina Franco Matamoros	0940026784	Genesis Franco M.
	Anthony Jerico Sierra Jaen	0959015173	
	Jefferson Soul Zuriga Torres	0927698670	Soul Zuriga
	Rina Elizabeth Ruiz Reyes	0955772074	
	Valeria Matamoros Escobedo	0944324375	Valeria Matamoros
	Kathia Zuriga Ruiz	0953492980	Kathia Zuriga
	Emec Cruz R	0963881427	
	Anais Castañeda Matamoros	0956729396	Anais Castañeda
	Dixon Cordova Franco	0940026149	

Entregué conforme:

Sr. Robert García Irrazabal
 TECNICO DE GUARDALMACEN
 CONAGOPARE NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N.º 094432437-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MATAMOROS TAGLE
 VALERIA NICOLE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO (CONCEPCION)**

FECHA DE NACIMIENTO **1997-11-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **BACHILLER**

E334412242

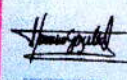
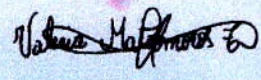
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MATAMOROS SANCHEZ WILSON ABRAHAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TAGLE BOHORQUEZ MAYDA IVON**


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
 2019-03-12**

FECHA DE EXPIRACION
2029-03-12

000481564

DIRECCION GENERAL FINANCIA DEL REGISTRO



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

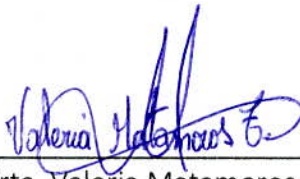
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Srta. Valeria Matamoros Tagle
Presidenta del
GRUPO JUVENIL TARIFA JUNTOS SOMOS MAS
CI: 0944324375
Celular: 0981123979

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

11-08-2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 12 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Srta. Valeria Nicole Matamoros Tagle, en representación del GRUPO JUVENIL TARIFA JUNTOS SOMOS MAS, perteneciente a la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 35	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

67

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0944324375 Grupo Juvenil Tarifa Juntos Somos Mas

EGRESO-2022-AGO-00050

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 11-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 12/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133

Bulto#35, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y grupo juvenil tarifa juntos somos mas

Total :

777.61

Entrega Conforme  ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	Recibe Conforme 0944324375 Grupo Juvenil Tarifa Juntos Somos Mas
---	---



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

NELSON FELIX SOLIS VALAREZO

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
ROBERTO ASTUDILLO**

del Cantón

Milagro

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Giovanny Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos: SOLIS VALAREZO Condición: CIUDADANIA

Nombres: NELSON FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 02 MAY 1991

Lugar de nacimiento: GUAYAS MILAGRO

Firma del titular: ROBERTO ASTUDILLO

Firma del titular



SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

003735106

FECHA DE VENCIMIENTO

05 MAY 2031

NAT/CAN

104239



NUI.0923701890



APellidos y nombres del padre

SOLIS SOLIS FELIX

APellidos y nombres de la madre

VALAREZO GALARRAGA NELLY

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MILAGRO 05 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR

V4344V4444

TIPO SANGRE B+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0037351069<<<<<0923701890
9105023M3105054ECU<NO<DONANTE8
SOLIS<VALAREZO<<NELSON<FELIX<<

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Robert Garcia

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Nelson Solís Valarezo
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO
Ci: 0923701890
Celular: 0988828867

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

12-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 19 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Nelson Solís Valarezo, en representación del GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 36	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

000 71

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968554860001 GAD Parroquial Roberto Astudillo (Cab. En Cruce de...

EGRESO-2022-AGO-00051

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 12-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 19/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #36, acta de entrega recepción entre conagopare nacional y gadpr roberto astudillo				Total :	777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme 0968554860001 GAD Parroquial Roberto Astudillo (Cab. En Cruce...
--	----------------------	---

RESOLUCION No. CONAGOPARE GUAYAS-P-01-01-2022

ING. YILDA RIVERA CAVAGNARO, PRESIDENTA DE CONAGOPARE-GUAYAS

CONSIDERANDO:

QUE, CONAGOPARE es una persona jurídica de derecho público, al amparo de los artículos 313 al 315 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el RO 303 de 19 de octubre de 2010.

QUE, el artículo 33 del Estatuto del CONAGOPARE, establece que cada instancia organizativa territorial desconcentrada, tendrá un/a Presidente/a y un/a Vicepresidente/a, Provincial y/o Regional, respectivamente y las unidades técnicas que establezca la instancia.

QUE, El artículo 38 del Estatuto del CONAGOPARE, dispone que el/la Presidente/a de la instancia desconcentrada provincial, ejercerá la representación legal.

QUE, el numeral 1 del artículo 39 del Estatuto del CONAGOPARE, faculta a los Presidente/a de las instancias Organizativas Territoriales ejercer la representación legal y jurídica de la misma.

QUE, el numeral 8 del artículo 39 del Estatuto del CONAGOPARE, faculta a los Presidente/a de las instancias Organizativas Territoriales nombrar, contratar, cesar y/o remover al personal de la Instancia Desconcentrada.

Que, el señor Alexius Thenardier Galarza Carofilis, Abogado, con cédula de ciudadanía número 1304464827, reúne los requisitos de probidad y conocimientos técnicos para desempeñar el cargo de ASESOR JURIDICO de CONAGOPARE GUAYAS.

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- Expedir NOMBRAMIENTO a favor del señor Alexius Thenardier Galarza Carofilis, para desempeñar el cargo de ASESOR JURIDICO de CONAGOPARE GUAYAS.

www.conagopareguayas.gob.ec

Correo: admin@conagopareguayas.gob.ec - asojuparg@hotmail.com

Dirección: Boyacá 1003 y Víctor Manuel Rendón.

1er. Piso (1A) Guayas - Ecuador

Teléf.: +593(04) 230-8077

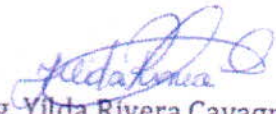
Cel.: 0996690775



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS
PARROQUIALES RURALES DEL
ECUADOR - GUAYAS**

Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción.

Dado y firmado en Guayaquil, 01 de enero de 2022


Ing. Yilda Rivera Cavagnaro
**PRESIDENTA
CONAGOPARE - GUAYAS**

www.conagopareguayas.gob.ec

Correo: admin@conagopareguayas.gob.ec - asojuparg@hotmail.com

Dirección: Boyacá 1003 y Víctor Manuel Rendón.

1er. Piso (1A) Guayas - Ecuador

Teléf.: +593(04) 230-8077

Cel.: 0996690775



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS
PARROQUIALES RURALES DEL
ECUADOR - GUAYAS

Guayaquil, 03 de enero de 2022

Abogado
Alexius Galarza Carofilis
Ciudad.

Por medio del presente le comunico que con fecha 01 de enero de 2022, Usted ha sido **NOMBRADO ASESOR JURIDICO DE CONAGOPARE GUAYAS**, mediante Resolución N° CONAGOPARE GUAYAS-P-01-01-2022.

Atentamente,

Ing. Yilda Rivera Cavagnaro
PRESIDENTA PROVINCIAL
CONAGOPARE GUAYAS

Yo, Abg. Alexius Galarza Carofilis, con cédula de ciudadanía N° 1304464827, ACEPTO el cargo a mi conferido y juro desempeñado fiel y legalmente.

Atentamente,

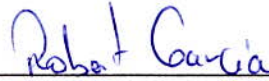
Abg. Alexius Galarza Carofilis
C.C. 130446482



www.conagopareguayas.gob.ec
Correo: admin@conagopareguayas.gob.ec - asojuparg@hotmail.com
Dirección: Boyacá 1003 y Víctor Manuel Rendón.
1er. Piso (1A) Guayas - Ecuador
Teléf.: +593(04) 230-8077
Cel.: 0996690775

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Abg. Alexius Galarza Carofilis
ASESOR JURIDICO
CONAGOPARE GUAYAS
CI: 1304464827
Celular: 0992351036

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

13-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Abg. Alexius Galarza Carofilis, en representación de CONAGOPARE GUAYAS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 37	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

78

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968582800001 CONAGOPARE GUAYAS

EGRESO-2022-AGO-00052

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 13-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #37, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y conagopare guayas				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0968582800001 CONAGOPARE GUAYAS



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Los Ríos

Confiere a

VITALIA EDITH RAMOS TROYA

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
LA UNION

del Cantón

Babahoyo

G.A.D. PARROQUIAL DE LA UNION
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO.....

para cumplir sus funciones por el período establecido por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley hasta el 14 de mayo de 2023

BABAHYOY, 29 DE MAYO DE 2019

Daniño Sebastián Zurita Ruales
PRESIDENTE

Javier Patricio Márquez Carbo
VICEPRESIDENTE

Estefany Alexandra Puente Castro
VOCAL

Rosalía Judith Ordóñez Coello

Linda Liliana Sandoval Pérez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DANE - DANOS GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DANE - DANOS GENERAL DE REGISTRO CIVIL

120343818-7

Ciudadanía: CIUDADANÍA
 RAMOS TROYA VITALIA EDITH
 LOS RIOS
 BABAHOYO
 CARACOL
 1973-03-03
 ECUATORIANA
 MUJER
 CASADO
 HUGO PATRICIO VILLACIS TORRES




SUPERIOR LICENCIADA

RAMOS PASTORZA PROSPERO ELOY
 TROYA MANZO GRICELDA ITALIA
 BABAHOYO
 2015-12-04
 2023-12-31

1432342222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LOS RIOS 82690364

BABAHOYO

LA UNION

0010 FEMENINO

RAMOS TROYA VITALIA EDITH

1203438187



Janeline Rebellado

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Robert Garcia

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Lcda. Vitalia Ramos Troya
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL LA UNION

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

H-082022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de LOS RIOS a los 30 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Lcda. Vitalia Ramos Troya, en representación del GAD PARROQUIAL LA UNION – PROVINCIA DE LOS RIOS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 42	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

88

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN


Recibe : 1260023000001 Gad Parroquial La Union

EGRESO-2022-AGO-00053

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación Doc. de Soporte : Acta 14-082022 Estado : **Aprobado**
 Fecha Doc. Soporte : 30/08/2022 Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #42, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gad parroquial la union				Total :	777.61

Entrega Conforme  ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	Recibe Conforme 1260023000001 Gad Parroquial La Union
---	--



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

JORGE ELIAS MICLOS CARRERA

la credencial de

VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
GUAYAS/PUERTO NUEVO

del Cantón

El Empalme

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL



Giovanni Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 130608701-4

CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MICLOS CARRERA JORGE ELIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS EL EMPALME QUAYAS (PUEBLO NUEVO)
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTELA DEL PILAR MOREJON TARIRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TALENTO
MICLOS LOZANO JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SACRIFICADA
CARRERA CUSME BERTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAS 2025-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-30

VAAAAV304

1974 09 02

1306087014






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **QUAYAS** N. **94692178**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**

CANTÓN: **EL EMPALME**

PARROQUIA: **QUAYAS / PUERTO NUEVO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0004 MASCULINO**

MICLOS CARRERA JORGE ELIAS

N. **1306087014**




CIDUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUJETO SUFRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



PROCESAMIENTO DE I.C.A. (R)

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Robert Garcia

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Ing. Jorge Miclos Carrera
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL GUAYAS
CI: 1306087014
Celular: 0999000563

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

K-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 25 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, en representación del GAD PARROQUIAL GUAYAS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entrega de Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 47	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

88

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968548380001 GAD Parroquial Guayas (Pueblo Nuevo)

EGRESO-2022-AGO-00054

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 15-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 25/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #47, acta de entrega donacion entre conagopare nacional y gadpr la guayas				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
	
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0968548380001 GAD Parroquial Guayas (Pueblo Nuevo)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

ROBERTO JHONNY SÁNCHEZ PONCE

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
EL ROSARIO**

del Cantón

El Empalme

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Giovanni Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130722981-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PONCE ROBERTO JHONNY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BALZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





BACHILLERATO **AGRICULTOR** **V1338V1242**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JOSE ROBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE LOPEZ TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL EMPALME 2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-02

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUSCRIPCIÓN: **4**

CANTÓN: **EL EMPALME**

PARROQUIA: **EL ROSARIO**

ZONA:

JUNTA No. **0005 MASCULINO**

SANCHEZ PONCE ROBERTO JHONNY

Nº **85607918**

CE Nº **1307229813**




CIUDADANÍA O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Robert García

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Roberto Johnny Sánchez Proaño
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL EL ROSARIO
CI: 1307229801
Celular: 0986396994

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

16-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 27 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Roberto Jhonny Sánchez Proaño, en representación del GAD PARROQUIAL EL ROSARIO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 49	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

93

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968571790001 GAD Parroquial El Rosario

EGRESO-2022-AGO-00055

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 16-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 27/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #49, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional gadpr el rosario				Total :	777.61

Entrega Conforme <i>Robert Garcia</i> ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	Recibe Conforme 0968571790001 GAD Parroquial El Rosario
--	--



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

JORGE LORENZO VERA ORTEGA

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
CRNEL. LORENZO GARAICOA**

del Cantón

Simón Bolívar

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Candell De La Gasca
PRESIDENTE

Ángela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
VOCAL

Giovanny Murillo Vargas
SECRETARIO

Jaime Vernaza Trujillo
VOCAL

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA



VERA ORTEGA
NOMBRES
JORGE LORENZO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
26 JUL 1968
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS YAGUACHI
SAN JACINTO DE YAGUACHI
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
018533177
FECHA DE VENCIMIENTO
09 NOV 2021

NATIGAN
079654

NUI.1202681894



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA JORGE VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA JUANA AMADÁ
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
LAVAYEN TROYA DIGNA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 09 NOV 2021



CÓDIGO DACTILAR
V4443V3442
TIPO SANGRE A+
DONANTE
No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0185331773<<<<<1202681894
6807267M3111091ECU<NO<DONANTE4
VERA<ORTEGA<<JORGE<LORENZO<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N° 75489581



PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
CANTON: SIMON BOLIVAR
PÁRROQUIA: CRNEL LORENZO GARACOA
ZONA: 4
JUNTA No. 0007 MASCULINO

1202681894

VERA ORTEGA JORGE LORENZO

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

ROBERT GARCÍA

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Jorge Vera Ortega

Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL LORENZO DE GARAICOA
CI: 1202681894
Celular: 0985612069

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

17-082022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 31 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Ing. Jorge Lorenzo Vera Ortega, en representación del GAD PARROQUIAL LORENZO DE GARAICOA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 51	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.



COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0968538900001 GAD Parroquial Crnel. Lorenzo de Garaicoa (Pedregal)

EGRESO-2022-AGO-00056

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 17-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 31/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #51, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr lorenzo de garaicoa				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0968538900001 GAD Parroquial Crnel. Lorenzo de Garaicoa...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CÉDULA N° 091699190-9

CELESTINO
 HUACON GURUWENI
 NOMBRE ARTURO
 GURUWENI FIDELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SANGORZON
 FECHA DE EMISIÓN 1978-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EST. LAANTI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HUACON PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GURUWENI FIDELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION SANGORZON 2013-02-14

FECHA DE EXPIRACION 2023-02-14

Arturo Huacón G







CLUB ATLETICO MIRAFLORES

"El esfuerzo de hoy, es la recompensa del mañana" Fino Alla Fine.

0 100

02 de agosto del 2022

Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional del Conagopare
CONAGOPARE NACIONAL
Quito.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos "**CLUB ATLETICO MIRAFLORES**" de los Recintos **Miraflores/Boca de Caña**, pertenecientes a la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACIONES, ya sean prendas de vestir, que serán usadas como indumentaria para quienes conformamos el club.

Quedamos agradecidos por su atención a la presente, y a su vez a la espera de una oportuna y favorable respuesta.

Nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Arturo Huacón G.

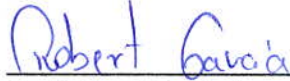
Sr. Arturo Huacón Gurumendi
Presidente
CLUB ATLETICO MIRAFLORES



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

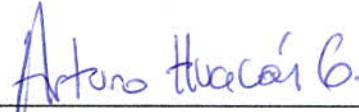
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Arturo Huacón Gurumendi
Presidente del
CLUB ATLETICO MIRAFLORES
CI. 0916998909

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

18-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 19 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Arturo Huacón Gurumendi, en representación del CLUB ATLETICO MIRAFLORES, perteneciente a la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.-

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 52	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

103

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0916998909 CLUB ATLETICO MIRAFLORES

EGRESO-2022-AGO-00057

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 18-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 19/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto#52, acta de entre recepcion entre conagopare nacional y club atletico miraflores				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0916998909 CLUB ATLETICO MIRAFLORES

Martes, 16 de Agosto del 2022

104

Ingeniera

Yilda Rivera Cavagnaro

PRESIDENTA DE CONAGOPARE NACIONAL

De mi consideración:

En representación de la Directiva de 100% Arroceros, una institución sin fines de lucro, hago un extenso y atento saludo, deseándole a la vez toda clase de éxitos en sus altas y dedicadas funciones.

Conociendo su espíritu de colaboración y seguros de seguir contando con su valioso apoyo, solicito a usted y por su intermedio la entrega de Prendas de Vestir.

Esperando contar con su aceptación favorable, dejo constancia los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Jimmy León Torres

JIMMY LEÓN TORRES
CI: 1203787484
PRESIDENTE 100% Arroceros



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 120378748-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
**LEON TORRES
JIMMY JAVIER**




LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
SAMBORONDON
SAMBORONDON**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-10-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

CANTÓN: **SAMBORONDON**

PARROQUIA: **TARIFA**


ZONA:

JUNTA No. **0006 MASCULINO**

LEON TORRES JIMMY JAVIER

N 49020728
120378748-4

CC N: 1203787484




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR** V3333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON DRUET SEGUNDO RAMON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES VERA ELVIRA LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2013-10-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

[Signature] *Jimmy Leon Torres*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Edmundo Hernández
F. PRESIDENTE DE LA JRV




**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Jimmy León Torres
Presidenta de
100% ARROCERO
CI: 1203787484

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

19-08-2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 22 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Jimmy León Torres, en representación de la DIRECTIVA DE 100% ARROCERO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 55	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

108

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 1203787484 100% ARROCERO

EGRESO-2022-AGO-00058

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 19-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 22/08/2022


Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #55, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y 100% arrocero				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	1203787484 100% ARROCERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

091757803-1





CELEBRACION DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
**IRRASABAL PILOSO
MARIA ANTONIETA**
Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
SAMBORONDON
SAMBORONDON**
Fecha de Nacimiento **1978-04-20**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

09111118

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPIACION: **COSTURERA/O** E434839442

APellidos y Nombres del Padre: **IRRASABAL RIVERA ALEJANDRO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **PILOSO GARCIA EMMA MARIA**
Lugar y Fecha de Expedicion: **SAMBORONDON
2016-07-21**
Fecha de Expiracion: **2026-07-21**

Maria Ines Garcia P.



05 de agosto del 2022

Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional del Conagopare
 Quito.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos el comité **"SONRISA DE LOS NIÑOS"**, del sector San Jacinto y José Antonio Castro, perteneciente a la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACION DE PRENDAS DE VESTIR, que serán usadas como identificativo de todos quienes conformamos el comité.

Quedamos agradecidos por su atención a la presente, y a su vez a la espera de una oportuna y favorable respuesta.

Nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

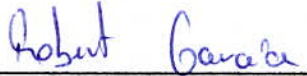

 Sra. María Antonieta Irrazabal
 Presidenta
COMITÉ SONRISA DE LOS NIÑOS

 GOBIERNO RURALES Conagopare Nacional		
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
15/08/22 Fecha	M. Trámite	Adriana Firma

10-03

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sra. María Antonieta Irrazabal Piloso
PRESIDENTA DEL COMITÉ
SONRISA DE LOS NIÑOS
CI: 0917578031

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

20-09-2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. María Antonieta Irrazabal Piloso, en representación del COMITÉ SONRISA DE LOS NIÑOS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 56	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.


CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

 PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0917578031 COMITE SONRISA DE LOS NIÑOS

EGRESO-2022-AGO-00059

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 20-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #56, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y comite sonrisa de los niños				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0917578031 COMITE SONRISA DE LOS NIÑOS



GOBIERNOS RURALES
conagopare
Esmeraldas

Haciendo grande al campo,
hacemos grande al país.

Aceptación:

Acepto desempeñar el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE - ESMERALDAS.

Esmeraldas, 22 de septiembre del 2021.

Iver Fabian Quiñonez Jaen
CONAGOPARE- ESMERALDAS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Que reposa en la secretaría y
archivo general
Fecha: 02/09/2022
Firma autorizada



Esmeraldas, 22 de septiembre 2021

Señor Tnlgo.

IVER FABIAN QUIÑONEZ JAEN

De mis consideraciones. –

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que, mediante Resolución, emitida por la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas. - Sala Única Multicompetente de la Corte de Esmeraldas, Mediante Sentencia del día martes 23 de agosto 2021 a las 09h48, debidamente ejecutoriada.

Nombra a Usted, **PRESIDENTE DE CONAGOPARE- Esmeraldas**, desde el día 22 de septiembre 2021 hasta el periodo estatutario.

Es menester indicar que su calidad de presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con los Estatutos del CONAGOPARE, sin perjuicio de lo que establece la Constitución, el COOTAD y demás normas, que sean aplicables en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,


Abg. Ines Batallas Gimenez MSc.

ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA Y TT HH (E)

GUBERNOS RURALES
conagopare
Esmeraldas
**UNIDAD PROVINCIAL DE
ASESORIA JURIDICA**


FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Que reposa en la secretaría y
archivo general
Fecha: 02/09/2021
Firma autorizada: 

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **QUIÑONEZ** CONDICIÓN CIUDADANIA
 NOMBRES **JAEN**
 NOMBRES **IVER FABIAN**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **10 ABR 1992**
 LUGAR DE NACIMIENTO **ESMERALDAS ESMERALDAS**
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO **HOMBRE**
 No. DOCUMENTO **020907154**
 FECHA DE VENCIMIENTO **10 ENE 2032**
 NATICAN **249722**

NUI.0803592195

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUIÑONEZ TENORIO ALBERTO NEXSAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JAEN CASIERRA IRIS GEOCONDA**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **ESMERALDAS 10 ENE 2022**

CÓDIGO DACTILAR **V434XV4442**
 TIPO SANGRE **A+**
 DONANTE **SI**

F. Alvear
 DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0209071542<<<<<0803592195
 9204100M3201107ECU<SI<<<<<<<<2
 QUINONEZ<JAEN<<IVER<FABIAN<<<<**

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

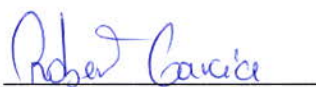
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Recibí conforme:



Tnlgo. Iver Quiñonez Jaén
PRESIDENTE
CONAGOPARE ESMERALDAS

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

21-08-2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Tnlgo. Iver Fabián Quiñonez Jaén, en representación del CONAGOPARE ESMERALDAS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 61	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 62	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

118

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0860037590001 CONAGOPARE ESMERALDAS

EGRESO-2022-AGO-00060

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 21-082022

Estado : **Aprobado**


Fecha Doc. Soporte : 23/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			1,555.2267
Bulto #61 #62, acta de entrega recepcion entre coagopare nacional y conagopare esmeraldas				Total :	1,555.22

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0860037590001 CONAGOPARE ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA LOPEZ SEGUNDO TELMO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI ESPEJO EL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **040171017-3**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO**

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA RECALDE SEGUNDO TELMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BUITRON MARIA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN 2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **CARCHI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MIRA**

PARROQUIA: **JUAN MONTALVO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0002 MASCULINO**



N° **21641526**
0401710173

CC N°: **0401710173**

TAPIA LOPEZ SEGUNDO TELMO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

GAB. PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO

31 AGO. 2022

Certifico que es fiel copia del original
Ing. Gabriela Aguas
SECRETARIA - TESORERA



31 AGO. 2022

Certifico que es fiel copia del original
Ing. Gabriela Aguas
SECRETARIA - TESORERA

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Carchi

Confiere a

SEGUNDO TELMO TAPIA LOPEZ

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
JUAN MONTALVO**

del Cantón

Mira

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

TULCÁN, 09 DE MAYO DE 2019

Carlos Humberto Vásquez Guerrón
VICEPRESIDENTE

Yadira Alejandra Lomas Espinoza
PRESIDENTA

Jorge Ramiro Reascos Morán
VOCAL

Silvia Susana Pozo Quelal
VOCAL

Gissela Elizabeth Cajamarca Tapia
VOCAL

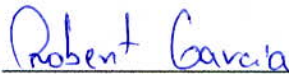
John Fabián Yandún Rodríguez
SECRETARIO

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Ing. Segundo Telmo Tapia López
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL JUAN MONTALVO
CI: 0401710173



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

22-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de CARCHI a los 31 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardamacén, y por otra parte el Ing. Segundo Telmo Tapia López, en representación del GAD PARROQUIAL JUAN MONTALVO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 67	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 77	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

123

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE

AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0460025980001 GAD Parroquial Juan Montalvo (San Ignacio de Quil)

EGRESO-2022-AGO-00061

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 22-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 31/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			1,555.2267

Bulto #67 #77, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr juan montalvo

Total : 1,555.22

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme 0460025980001 GAD Parroquial Juan Montalvo (San Ignacio de Quil)
--	----------------------	---

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 050246262-5

ESPIN UNAUCHO SEGUNDO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI, LATACUNGA, POALO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA I CHANALUISA NINASUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1323V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESPIN MARIO TRINIDAD**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **UNAUCHO MARIA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2014-02-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-22**

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: LATACUNGA

PARROQUIA: POALO

ZONA:

JUNTA N.º 0004 MASCULINO

CC N.º 0502462625

ESPIN UNAUCHO SEGUNDO GONZALO

N.º 31971551




GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE POALO

Certifico:
Que el presente
documento es fiel
copia de su original

Fecha: *20/04/2021* Hora: *11:30*

[Signature]

FIRMA AUTORIZADA



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Cotopaxi

Confiere a

SEGUNDO GONZALO ESPÍN UNAUCHO
la credencial de
**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
POALÓ**
del Cantón
Latacunga

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

LATACUNGA, 13 DE MAYO DE 2019

Rovinson Marcelo Carvajal Albán
VICEPRESIDENTE

César Eduardo Toaquiza Cofre
PRESIDENTE

Adriana Elizabeth Chuquitareo Guanoquiza
VOCAL

Rosa Adriana Gordillo Mantilla
VOCAL

Estefanía Lanas López
SECRETARIA

Alexis Nicolás Ortega Cepeda
VOCAL

GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE POALÓ
Certifico:
que el presente
documento es fiel
copia de su original
Fecha: 2019/05/27. Hora: 11:30

FIRMA AUTORIZADA

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Lcdo. Segundo Gonzalo Espín Unaicho
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SAN JOSE DE POALO
CI: 0502462625



Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial
"San José de Poaló"
Poaló - Cotopaxi

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

23-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de COTOPAXI a los 30 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Lcdo. Segundo Gonzalo Espín Unaicho, en representación del GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE POALO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 69	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 100	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.



COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0560018670001 GAD Parroquial San Jose de Poalo

EGRESO-2022-AGO-00062

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 23-082022

Estado : **Aprobado**


Fecha Doc. Soporte : 30/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					1,555.2267

Bulto #69 #100, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr san jose de poala

Total : 1,555.22

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		Recibe Conforme 0560018670001 GAD Parroquial San Jose de Poalo
--	---	---



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Riobamba, 20 de mayo de 2019

ING, Andrés Guerra Benavides, en mi calidad de Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, me permito indicar que en base al informe técnico y jurídico emitido por el responsable de la Unidad de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos y la responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica respectivamente.

CERTIFICO:

QUE, conforme la proclamación de resultados y la adjudicación de escaños de las Elecciones Seccionales 2019 y CPCCS, realizada por la Junta Provincial Electoral de Chimborazo, se certifica que el ciudadano **CARLOS JULIO LLIGUAY GUANGA**, con Cedula de Ciudadanía N°0603008632, ha sido electa/o como **VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE BAYUSHIG DEL CANTÓN PENIPE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**; y que, en referencia a lo estipulado en el Art. 158 de la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, se establece que es el vocal más votado y en virtud de ello, es el Presidente de la Junta Parroquial.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Ing. Andrés Guerra Benavides

**DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Chimborazo

Confiere a

CARLOS JULIO LLIGUAY GUANGA

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG**

del Cantón

Penipe

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

RIOBAMBA, 12 DE MAYO DE 2019

Gladis Allauca Anaguarqui
VICEPRESIDENTA

Carlos Alberto Loja Yerovi
PRESIDENTE

Víctor Hugo Ávalos Veloz
VOCAL

Rosa Yolanda Ponce Armijos
VOCAL

Elvis Javier Moyón Paucar
SECRETARIO

Ramiro Javier Toledo Fiallo
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **060300863-2**

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIGUAY GUANGA CARLOS JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

PENIPE
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NATHALIA KARINA VARGAS RIVAS




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INGENERO

E1333H222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIGUAY GONZALEZ JULIO SERGIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANGA MOROCHO ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PENIPE
2020-12-29

2020-12-29







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA CHIMBORAZO

CIRCUNSCRIPCION

CANTON PENIPE

PARRISIA SAN ANTONIO DE BAYUSHIG

ZONA

JURTA No 0002 MASCULINO

N° 94798434



0603008632

LLIGUAY GUANGA CARLOS JULIO





DECLARACION

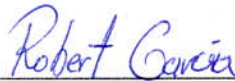
DECLARACION DE VOTACION

DECLARACION DE VOTACION



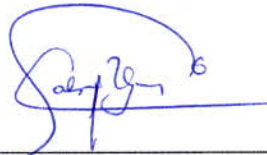
**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Ing. Carlos Julio Lliguay Guanga
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SAN ANTONIO DE BAYUSHING
CI: 0603008632



CHIMBORAZO

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

27-08-2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de CHIMBORAZO a los 29 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Ing. Carlos Julio Lliguay Guanga, en representación del GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO DE BAYUSHING.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 70	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

131

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0660820750001 GAD Parroquial San Antonio de Bayushig

EGRESO-2022-AGO-00063

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 24-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 29/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #70, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y gadpr san antonio de bayushing				Total :	777.61

Entrega Conforme		Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		0660820750001 GAD Parroquial San Antonio de Bayushig



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS
24 DE MARZO DE 2019
ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PORTOVIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN: CIRCUNSCRIPCION RURAL
PARROQUIA: CHIRIJOS

**VOCALES DE JUNTA
 PARROQUIAL**

CANDIDATO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	ESCAÑO
YANDRY BAZURTO	PSC/MPUP/CAMINO	886	1
LOURDES VERA BRAVO	PSC/MPUP/CAMINO	707	2
JAVIER JURADO	PPA/MJS/ID/MACHETE	399	3
AMIL INTRIAGO VELEZ	PSC/MPUP/CAMINO	678	4
ANABEL VERA	PSC/MPUP/CAMINO	672	5

ADMINISTRADOR CPR
 MARIA NATAHLY FIGUEROA GUILLEN
 1308328556



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICO que el documento
 que antecede es fiel copia
 de su original.
 Portoviejo:

CERTIFICACIÓN-RPA-JPEM-S-106-2019

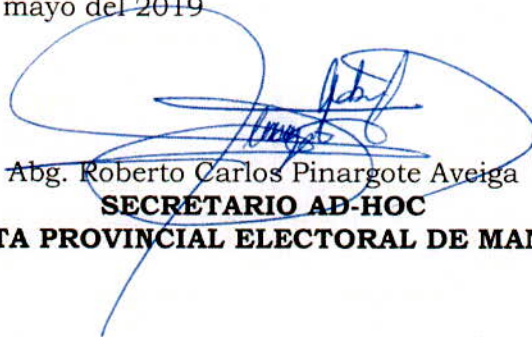
Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga en mi calidad de Secretario AD-HOC de la Junta Provincial Electoral de Manabí, y de acuerdo a los archivos que reposan en esta junta, tengo a bien certificar lo siguiente:

Que, el Señor YANDRY NICAEL BAZURTO HURTADO, con cédula de ciudadanía No. 131119797-2 consta como Vocal PRINCIPAL MAS VOTADO del GAD Parroquial de la parroquia CHIRIJOS del Cantón PORTOVIEJO de la provincia de MANABI.

Para mayor ilustración se adjunta copia certificada del reporte de Asignación de Escaños

Es lo que puedo certificar de acuerdo a lo solicitado.

Portoviejo, 21 de mayo del 2019


Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

YANDRY NICAEL BAZURTO HURTADO

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
CHIRIJOS**

del Cantón

Portoviejo

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solórzano Pinargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Roberto Pinargote Aveiga
SECRETARIO AD - HOC

Romelia María Torres Vega
VOCAL

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO V4443V4442

APellidos y nombres del padre: **BAZURTO VELIZ FIDEL AUSPRICIO**

APellidos y nombres de la madre: **HURTADO COBENA MARIA MARZITA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **PORTOVIJO 2018-05-04**

FECHA DE EXPIRACION: **2028-05-04**

BO1145178






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES: **BAZURTO HURTADO YANDRY NICAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIJO CHIRIJS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-11-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ROSA ANGELA VELIZ

N. 131119797-2






Logo of the National Electoral Commission (CNE)

CIDADANATO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **PORTOVIJO**

PARROCQUIA: **CHIRIJS**

ZONA: **0001 MASCULINO**

BAZURTO HURTADO YANDRY NICAEL

N. 57295136

DE N. 1311197972







**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**YANDRY NICAEL
BAZURTO HURTADO**

Ing. Yandry Bazarro Hurtado
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL CHIRIJOS
CI: 1311197972
Celular: 0985790063



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

25 - 08/2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de MANABI a los 25 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Ing. Yandry Nicael Bazurto Hurtado, en representación del GAD PARROQUIAL CHIRIJOS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 72	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

138

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 1360026860001 GAD Parroquial Chirijos

EGRESO-2022-AGO-00064

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 25-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 25/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #72, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr chirijos				Total :	777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		1360026860001 GAD Parroquial Chirijos

CERTIFICACIÓN-RPA-JPEM-S-42-2019

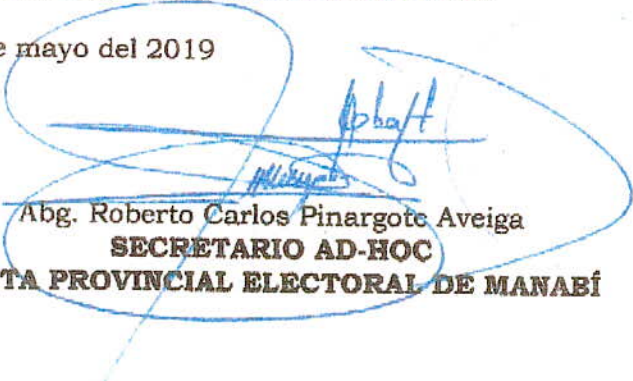
Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga en mi calidad de Secretario AD-HOC de la Junta Provincial Electoral de Manabi, y de acuerdo a los archivos que reposan en esta junta, tengo a bien certificar lo siguiente:

Que, el Señor PEDRO ARTURO NAVIA CEDEÑO, con cédula de ciudadanía No. 1307817260 consta como Vocal PRINCIPAL MAS VOTADO del GAD Parroquial de la parroquia ABDON CALDERON del PORTOVIEJO de la provincia de MANABI.

Para mayor ilustración se adjunta copia certificada del reporte de Asignación de Escaños

Es lo que puedo certificar de acuerdo a lo solicitado.

Portoviejo, 16 de mayo del 2019



Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N.º 130781726-0



CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAVIA CEDEÑO PEDRO ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARMEN MARIBEL MENDOZA VELEZ

NO. DISEÑO BACHILLERATO ARTESANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVIA BERMELLO NAPOLEON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ALAVA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 2015-09-05
 FECHA DE LA VALIDACIÓN
2023-09-05

E030012042
 000010000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: PORTOVIEJO
 PARROQUIA: ABDON CALDERON
 ZONA:
 JUNTA No. 0013 MASCULINO

No. 42799920
 CC N.º 1307817260



NAVIA CEDEÑO PEDRO ARTURO



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO ARTURO
NAVIA CEDENO**

Sr. Pedro Arturo Navia Cedeño
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL CALDERON
CI: 1307817260



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

26-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de MANABI a los 26 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Pedro Arturo Navia Cedeño, en representación del GAD PARROQUIAL CALDERON.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 92	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

143

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 1360022280001 GAD Parroquial Abdon Calderon (San Francisco)

EGRESO-2022-AGO-00065

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 26-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 26/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #92, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y gadpr abdon calderon				Total :	777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		1360022280001 GAD Parroquial Abdon Calderon (San Francisco)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

MARÍA DEL CARMEN ARAY NAVIA

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
RÍO CHICO**

del Cantón

Portoviejo

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130784004-9**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAY NAVIA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **PROFESION / OCUPACION**
SUPERIOR LICENCIADA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **V1343Y1242**

ARAY CHAVEZ NOE SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVIA MENDOZA MARIA CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PORTOVIEJO
2015-12-03
 FECHA DE EXPIRACION
2025-12-03







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130784004-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAY NAVIA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARAY CHAVEZ NOE SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NAVIA MENDOZA MARIA CELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2015-12-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-03**

V1343V1242


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO





**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Lcda. María del Carmen Aray Navia.
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RIOCHICO
CI: 1307840049



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

27-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de MANABI a los 26 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Lcda. María del Carmen Aray Navia, en representación del GAD PARROQUIAL RIOCHICO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 94	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

149

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 1360025540001 GAD Parroquial Riochico (Rio Chico)

EGRESO-2022-AGO-00066

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 27-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 26/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #94, acta de entrega recepcion, entre conagopare nacional y gadpr riochico

Total : 777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		1360025540001 GAD Parroquial Riochico (Rio Chico)



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

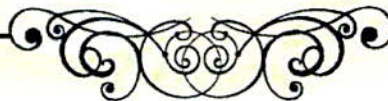
LEONCIO ADOLFO BRAVO CARRANZA

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
PUEBLO NUEVO**

del Cantón

Portoviejo



para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solórzano Pinargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Elí Sampedro Tinoco
VOCAL

Roberto Pinargote Aveiga
SECRETARIO AD - HOC

Romelia María Torres Vega
VOCAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130884131-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CARRANZA LEONCIO ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
PORTOVIEJO PUEBLO NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARMEN YESENIA ROMERO COVEÑA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 E133312222 151

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO BRAVO DIDIMO SEVERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA ZAMBRANO CARMEN ALEIDA


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 BOLIVAR 2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-26






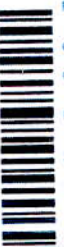

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021


 N 78633669

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: PORTOVIEJO
 PARROQUIA: PUEBLO NUEVO
 ZONA:
 JUNTA No. 0001 MASCULINO



CC N. 1308841319
BRAVO CARRANZA LEONCIO ADOLFO




 Ciudadana/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



PRESIDENTE DE LA JURÍ





**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**LEONCIO ADOLFO
BRAVO CARRANZA**

Sr. Leoncio Bravo Carranza
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL PUEBLO NUEVO
CI: 1307840049.



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

28-08-2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de MANABI a los 25 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Leoncio Adolfo Bravo Carranza, en representación del GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 95	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

154

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 1360025460001 GAD Parroquial Pueblo Nuevo

EGRESO-2022-AGO-00067

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 28-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 25/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #95, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr pueblo nuevo				Total :	777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		1360025460001 GAD Parroquial Pueblo Nuevo



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Tungurahua

Confiere a

SEGUNDO JOSE CAIZA CAIZA

la credencial de

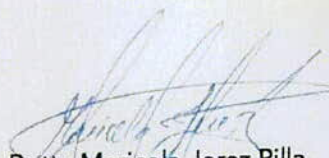
**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
SANTA ROSA**


del Cantón

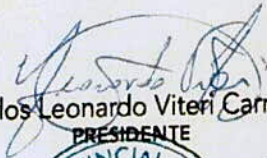
Ambato

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

AMBATO, 29 DE ABRIL DE 2019



Betty Maricela Jerez Pilla
VICEPRESIDENTA


Hugo Germán Gavilanes Morales
VOCAL


Carlos Leonardo Viteri Carrillo
PRESIDENTE





Rodrigo Vinicio Bustos López
SECRETARIO


Alexandra Elizabeth Constante Mariño
VOCAL


Verónica del Pilar Pazmiño Troya
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180350958-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA CAIZA
SEGUNDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SERAFINA
TISALEMA MASABANDA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA SISA PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZA CHALUIS MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
SALCEDO

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-28
2030-09-28

V2343V4242



000093812



DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CIRCUNSCRIPCION

CANTON: AMBATO

PARROQUIA: SANTA ROSA

ZONA: 1

UNTA No. 0003 MASCULINO

CAIZA CAIZA SEGUNDO JOSE

CE M. 1803509585

N. 67219632



000093812

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

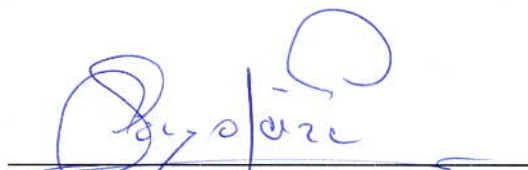
El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Abg. Segundo José Caiza Caiza
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SANTA ROSA
CI: 1803509585

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

29-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de TUNGURAHUA a los 30 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Abg. Segundo José Caiza Caiza, en representación del GAD PARROQUIAL SANTA ROSA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Público, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 96	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 97	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

159

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE

AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 1865014540001 GAD Parroquial Santa Rosa

EGRESO-2022-AGO-00068

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 29-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 30/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			1,555.2267

Bulto #96, #97, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr santa rosa

Total : 1,555.22

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		1865014540001 GAD Parroquial Santa Rosa



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Cotopaxi

Confiere a

EDISON GEOVANNY YÁNEZ ASTUDILLO

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
MULALILLO**

del Cantón

Salcedo

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

LATACUNGA, 13 DE MAYO DE 2019

Rovinson Marcelo Carvajal Albán
VICEPRESIDENTE

César Eduardo Toaquiza Cofre
PRESIDENTE

Adriana Elizabeth Chuquirarco Guanoquiza
VOCAL

Rosa Adriana Gordillo Mantilla
VOCAL

Alexis Nicolas Ortega Cepeda
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 050347573-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ ASTUDILLO EDISON GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO MULALILLO

FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO** V2443V3442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YANEZ GUZMAN SEGUNDO MARCELO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ASTUDILLO PILLO JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **LATACUNGA 2020-11-24**

FECHA DE EXPIRACION **2030-11-24**

Edison Geovanny






CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **COTOPAXI**

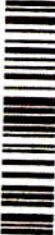
CIRCONSCRIPCION:

CANTON: **SALCEDO**

PARROQUIA: **MULALILLO**

ZONA:

JUNTA No. **0008 MASCULINO**



CNE 2021

72 **30616540**

0803475733



CI N **0503475733**

YANEZ ASTUDILLO EDISON GEOVANNY



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irrazabal
**TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL**

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**EDISON GEOVANNY
YANEZ ASTUDILLO**

Ing. Edison Geovanny Yáñez Astudillo
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL MULALILLO
CI: 0503475733**



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

30-082022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de COTOPAXI a los 30 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Ing. Edison Geovanny Yáñez Astudillo, en representación del GAD PARROQUIAL MULALILLO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 101	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

163

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0560017000001 GAD Parroquial Mulalillo

EGRESO-2022-AGO-00069

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 30-082022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 30/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #101, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y el gadpr Mulalillo

Total : 777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		0560017000001 GAD Parroquial Mulalillo



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Riobamba, 20 de mayo de 2019

ING. Andrés Guerra Benavides, en mi calidad de Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, me permito indicar que en base al informe técnico y jurídico emitido por el responsable de la Unidad de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos y la responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica respectivamente.

CERTIFICO:

QUE, conforme la proclamación de resultados y la adjudicación de escaños de las Elecciones Seccionales 2019 y CPCCS, realizada por la Junta Provincial Electoral de Chimborazo, se certifica que el ciudadano JULIO CESAR ONCE GONZALEZ, con Cedula de Ciudadanía N°0602152365, ha sido electa/o como **VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MATUS DEL CANTÓN PENIPE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**; y que, en referencia a lo estipulado en el Art. 158 de la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, se establece que es el vocal más votado y en virtud de ello, es el Presidente de la Junta Parroquial.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Ing. Andrés Guerra Benavides
**DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos: **ONCE GONZALEZ** Condición Ciudadanía: **CIUDADANÍA**

Nombres: **JULIO CESAR**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Fecha de nacimiento: **02 JUL 1968**

Lugar de nacimiento: **CHIMBORAZO PENIPE MATUS**

No. Documento: **028013172**

Fecha de vencimiento: **15 JUN 2032**

Firma del titular: *[Firma]*

NUI: **0602152365**

NAT/CAN: **246481**




APellidos y nombres del padre: **ONCE CHUNATA JUAN HUMBERTO**

APellidos y nombres de la madre: **GONZALEZ GUAMAN CLEMENCIA JOSEFINA**

Estado civil: **CASADO**

APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: **MORALES SANCHEZ LIGIA ELENA**

Lugar y fecha de emisión: **RIOBAMBA 15 JUN 2022**

Código dactilar: **V4443V4442**

Tipo sangre: **O**

Donante: **SI**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

QR Code

**I<ECU0280131720<<<<<0602152365
 6807027M3206157ECU<SI<<<<<<<<0
 ONCE<GONZALEZ<<JULIO<CESAR<<<<**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Provincia: **CHIMBORAZO**

Circunscripción: **0602152365**

Cantón: **PENIPE**

Parroquia: **MATUS**

Zona: **0602152365**

Junta No. **0001 MASCULINO**

CC N. **0602152365**

ONCE GONZALEZ JULIO CESAR

N. **38806745**






**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Sr. Julio César Once González
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL MATUS
CI: 0602152365

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

31 - 08/2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de CHIMBORAZO a los 29 días del mes de agosto de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Julio César Once González, en representación del GAD PARROQUIAL MATUS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 74	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 87	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

168

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 0660823180001 GAD Parroquial Matus

EGRESO-2022-AGO-00070

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 31-08-2022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 29/08/2022

Fecha del Egreso : 31/08/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			1,555.2267

Bulto #74, #87, acta de entrega de recepcion entre conagopare nacional y gadpr Matus

Total : 1,555.22

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0660823180001 GAD Parroquial Matus

Robert Garcia



República del Ecuador
Junta Provincial Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Imbabura

Confiere a

ROSA MATILDE COLIMBA AGUILAR

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
ANGOCHAGUA**

del Cantón

Ibarra

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

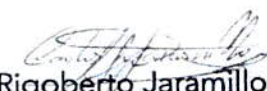
IBARRA, 11 DE MAYO DE 2019


Pablo Arturo Egas Rueda
VICEPRESIDENTE


Sofía Rebeca Fuentes Yamberla
PRESIDENTA


Mónica Lucía Valenzuela Mena
VOCAL


César Gonzalo Maigua Perugachi
VOCAL


Carlos Rigoberto Jaramillo Cevallos
VOCAL


Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA AD HOC

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN FINANZAS V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLIMBA JOSE BELISARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR MARIA ERCILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-30

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **100252853-5**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COLIMBA AGUILAR ROSA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
ANGOCHAGUA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **IMBABURA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **IBARRA**

PARROQUIA: **ANGOCHAGUA**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0002 FEMENINO**

Nº **20942784**
1002528535

[Firma]

CC Nº: **1002528535**

COLIMBA AGUILAR ROSA MATILDE





**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irrazabal
**TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL**

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROSA MATILDE
COLIMBA
AGUILAR**

Ing. Rosa Matilde Colimba Aguilar
**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL ANGOCHAGUA
CI: 1002528535**

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

02/09/2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de IMBABURA a los 01 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Ing. Rosa Matilde Colimba Aguilar, en representación del GAD PARROQUIAL ANGOCHAGUA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 68	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 83	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

172

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 1060014560001 GAD Parroquial Angochagua

EGRESO-2022-SEP-00001

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 02-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 01/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			1,555.2267
Bulto #68 y #83, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y gadpr angochagua				Total :	1,555.22

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	1060014560001 GAD Parroquial Angochagua

Robert Garcia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 110300481-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**OROSCO CALDERON
XIMENA JUDITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO Y13334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OROSCO DAVILA MIGUEL ELICER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON SANCHEZ LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2017-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-12





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Confiere a

XIMENA JUDITH OROSCO CALDERÓN

la credencial de

**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
LUZ DE AMÉRICA**

del Cantón

Santo Domingo

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023



SANTO DOMINGO, 10 DE MAYO DE 2019

Mario Luis Perero Ormaza
VICEPRESIDENTE

Velkis Xiomara De Los Reyes Gaibor
PRESIDENTA

Consuelo De Jesús Jumbo Torres
VOCAL

Danilo Iván Orosco Sánchez
VOCAL

Silvana Janeth Castro Navarrete
SECRETARIA

Alexandra Elizabeth Calazacón Aguavil
VOCAL

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irazabal
**TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL**

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA JUDITH
OROSCO CALDERON**

Lcda. Ximena Judith Orosco Calderón
**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL LUZ DE AMERICA
CI: 1103004816**

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

03-092022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de SANTO DOMINGO a los 02 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Lcda. Ximena Judith Orosco Calderón, en representación del GAD PARROQUIAL LUZ DE AMERICA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 86	S/M	Bueno
2	Prendas de vestir	1	Bulto # 90	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.


CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE

AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 1768125750001 GAD Parroquial Luz de America

EGRESO-2022-SEP-00002

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 03-092022

 Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 02/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	2.00	777.6133	1,555.2267
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			1,555.2267

Bulto #86 y #90, acta de entrega recepción entre el conagopare nacional y gadpr Luz de America

Total : 1,555.22

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		Recibe Conforme 1768125750001 GAD Parroquial Luz de America
--	--	--

CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO



Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional del Conagopare
CONAGOPARE NACIONAL
Quito.

08 de agosto del 2022

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos el "**CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO**", perteneciente a la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACIONES, ya sean prendas de vestir, que serán usadas como indumentaria para quienes conformamos el club.

Quedamos agradecidos por su atención a la presente, y a su vez a la espera de una oportuna y favorable respuesta.

Nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones.

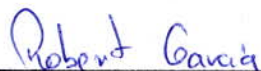
Muy Atentamente,


Sr. Ufredo Carranza Salazar
Presidente
C. D. 10 DE AGOSTO



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Alfredo Carranza Salazar
Presidente del
CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO
CI: 0911546810

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

07-092022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 02 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Ufredo Carranza Salazar, en representación de la PRESIDENCIA DEL CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 102	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

181

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0911546810 CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO

EGRESO-2022-SEP-00003

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 04-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 02/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #102, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y club deportivo 10 de agosto				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN <i>Robert Garcia</i>	0911546810 CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

092681262-9



CEDEJA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERLY MARTINEZ
NADIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTHIAN JOSE
SANTIBANEZ LOPEZ




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADA

E103M2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBERLY GOMEZ ABRAHAM YAMIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ VERA SILVIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
SAMBORONDON
2017-06-19
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-19



NADIA BARBERLY M.





ACADEMIA DE DANZA FOLKLORICA DE TARIFA

183

02 de agosto del 2022

Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional del Conagopare
Quito.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos el comité "**ACADEMIA DE DANZA FOLKLORICA TARIFA**", perteneciente a la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACION DE PRENDAS DE VESTIR, que serán usadas como parte de imagen de identificación de quienes conformamos la academia de danza.

Quedamos agradecidos por la atención que requiere la presente, y a su vez a la espera de una favorable respuesta.

Muy Atentamente,

NADIA BARBERY M.

Lcda. Nadia Barbery Martínez

Presidenta (E)

ACADEMIA DE DANZA FOLKLORICA DE TARIFA



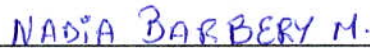
**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Msc. Nadia Barbery Martínez
PRESIDENTA (E) DE LA ACADEMIA
DE DANZA FOLKLORICA TARIFA
CI: 0926812629.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
 RURALES DEL ECUADOR**
05-09/2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 05 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Srta. Nadia Barbery Martínez, en representación de la PRESIDENCIA (E) DE LA ACADEMIA DE DANZA FOLKLORICA TARIFA.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 103	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

186

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 0926812629 ACADEMIA DE DANZA FOLKLORICA TARIFA

EGRESO-2022-SEP-00004

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 05-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 05/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #103, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y academia de danza folklorica tarifa

Total :**777.61**

Entrega Conforme	Recibe Conforme
 ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0926812629 ACADEMIA DE DANZA FOLKLORICA TARIFA

Tarifa – Samborondón



10 de agosto del 2022

Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional del Conagopare
CONAGOPARE NACIONAL
Quito.

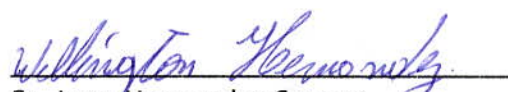
De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos el **"CLUB DEPORTIVO BASICO BARRIAL BARZA FC"**, perteneciente a la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACIONES DE PRENDAS DE VESTIR, que serán usadas como identificativo para quienes conformamos la directiva de la institución.

Quedamos agradecidos por su atención a la presente, y a su vez a la espera de una oportuna y favorable respuesta.

Nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,


Sr. Jerry Hernandez Segura
Presidente
BARZA F.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 092222651-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ SEGURA WELLINGTON JERRY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS SAMBORONDON TARIFA

FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KAREN PATRICIA RUIZ CRUZ



INSTITUCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V3345V3242**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERNANDEZ MORA WILLINGTON MAGNO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SEGURA MARTILLO GERMANIA ESTHER**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SAMBORONDON 2018-12-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-12-19**

Wellington Hernandez



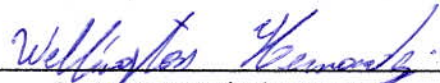
**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Sr. Jerry Hernández Segura
REPRESENTANTE DEL CLUB
DEPORTIVO BASICO BARRIAL BARZA FC
CI: 0922226519.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

06-092022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 06 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Jerry Hernández Segura, en representación del CLUB DEPORTIVO BASICO BARRIAL BARZA FC.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 104	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

191

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0922226519 CLUB DEPORTIVO BASICO BARRIAL BARZA FC

EGRESO-2022-SEP-00005

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 06-092022

Estado : **Aprobado**


Fecha Doc. Soporte : 06/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133

Bulto #104, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y el club deportivo barza

Total : 777.61

Entrega Conforme  ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	Recibe Conforme 0922226519 CLUB DEPORTIVO BASICO BARRIAL BARZA FC
---	--

Tarifa, 08 de agosto del 2022

Yilda Rivera Cavagnaro
Presidenta Nacional del Conagopare
CONAGOPARE NACIONAL
Quito.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo, de parte de quienes conformamos el **"COMITÉ BARRIAL DE LAS VEGAS"**, la finalidad de la presente es para saludarlos y a su vez solicitarle de la manera más atenta nos colabore con DONACIONES DE PRENDAS DE VESTIR, que serán usadas por quienes conformamos el comité.

Quedamos agradecidos por su atención a la presente, y a su vez a la espera de una oportuna y favorable respuesta.

Nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Ruth Marjorie Rugel Morán
Sra. Ruth Marjorie Rugel Morán
Representante del comite
0921789004



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092178900-4



APELLIDOS Y NOMBRES
RUGEL MORAN RUTH MARJORIE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
ANDRES MORAN NOBOA



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

E3:4411234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUGEL SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN FIDELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14



0005 182001

Margari Rugel M.

PARA DEL REGISTRO



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Entregué conforme:

Robert García

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Ruth Marjorie Rugel M.

Sra. Ruth Marjorie Rugel Morán
REPRESENTANTE DEL COMITÉ
BARRIAL LAS VEGAS
CI: 0921789004.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

07-09/2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 06 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Ruth Marjorie Rugel Morán, en representación del COMITÉ BARRIAL LAS VEGAS.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Público, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 112	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

196

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0921789004 COMITE BARRIAL LAS VEGAS

EGRESO-2022-SEP-00006

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 07-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 06/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #112, acta de entrega recepcion entre conagopaare nacional y comite barrial las vegas

Total : 777.61

Entrega Conforme	<i>Robert Garcia</i>	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		0921789004 COMITE BARRIAL LAS VEGAS

NOMBRAMIENTO

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR,
CONAGOPARE CONFIERE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A:

Joffre Javier Lara Aguachela

EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONAGOPARE NAPO
por el periodo
Mayo 2019 – Mayo 2023



Abg. BOLÍVAR ARMIJOS
PRESIDENTE DEL CONAGOPARE NACIONAL

21 de junio 2019




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 150053924-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 LARA AGUACHELA
 JOFFRE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 CALUMA
 CALUMA / SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WES DEL ROCIO
RODRIGUEZ ESPIN

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACH. TEC. AGROP. FORES

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LARA OCAMPO ANGEL RIQUELME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUACHELA PALOMINO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TENA
 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-18

DIRCCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA NAPO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN TENA

PARROQUIA: PUERTO MISAHUALLI

ZONA: 1

JUNTA No. 0004 MASCULINO

LARA AGUACHELA JOFFRE JAVIER

N 53929660



CE N 1500539240

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACOMPAÑA QUE USFED
 SUPERADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

PRESENCIA DE LA JUNTA



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Recibí conforme:



Firmado electrónicamente por:
**JOFFRE JAVIER
LARA AGUACHELA**

Sr. Joffre Javier Lara Aguachela
PRESIDENTE
CONAGOPARE NAPO

Entregué conforme:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT JESUS
GARCIA
IRRAZABAL**

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

01-09622
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de NAPO a los 07 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardamacén, y por otra parte el Sr. Joffre Javier Lara Aguachela, en representación del CONAGOPARE NAPO.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.-

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 7	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).
2. Copia de nombramiento.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

201

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 1560510120001 CONAGOPARE NAPO

EGRESO-2022-SEP-00007

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 01-092022

Estado : **Aprobado**


Fecha Doc. Soporte : 01/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #7, acta de entrega recepcion, entre conagopare nacional y Conagopare Napo

Total : 777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		Recibe Conforme 1560510120001 CONAGOPARE NAPO
--	---	--

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Adjuntando el listado de las personas que reciben lo señalado.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Marjorie Franco C.
Marjorie Franco Cisneros
Presidenta
Comité Barrial 9 De Octubre

Robert García
Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 13 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Marjorie Franco Cisneros, en representación del Comité Barrial 9 de octubre.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. –

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 113	S/M	Bueno

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

205

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0922766001 Franco Cisneros Marjorie Victoria

EGRESO-2022-SEP-00008

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 09-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 13/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto#113, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y comite barrial 9 de octubre				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0922766001 Franco Cisneros Marjorie Victoria

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX
APellidos y Nombres de la Madre
MONTOYA TORRES ALICIA BIRMANIA
Lugar y Fecha de Expedición
SAMBORONDON
2015-09-11
Fecha de Expiración
2025-09-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V234312222

000775910

Mariela Montoya T



206

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 092122890-4



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTOYA TORRES
MARIELA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD


El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

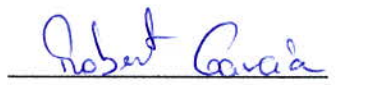
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Adjuntando el listado de las personas que reciben lo señalado.

Recibí conforme:

Entregué conforme:


Mariela Montoya Torres
Comité Recinto Guarefirme


Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

10-09-2022
ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 13 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Mariela del Rocío Montoya Torres, en representación del Comité Recinto Guarefirme.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. –

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 114	S/M	Bueno

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

209

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0921228904 MONTOYA TORRES MARIELA

EGRESO-2022-SEP-00009

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 10-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 13/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #114, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y comite del recinto guarefirme

Total :**777.61**

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0921228904 MONTOYA TORRES MARIELA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090912494-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA NAVARRETE
JUAN EMILIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON
TARIJA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAVALA LINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVARRETE BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-02



Juan Zoualce
SUBDIR. GENERAL



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Adjuntando el listado de las personas que reciben lo señalado.

Entregué conforme:



Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:



Juan Emiliano Zavala Navarrete
Recinto La Rosaura

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 13 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Juan Emiliano Zavala Navarrete, en representación del Recinto la Rosaura.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. –

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 108	S/M	Bueno

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

213

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0909124943 Zavala Navarrete Juan Emiliano

EGRESO-2022-SEP-00010

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 08-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 13/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133

Bulto #108, acta de entrega recepción entre conagopare nacional y emiliano zavala, representante del comité del recinto la rosaura

Total : 777.61

Entrega Conforme ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN		Recibe Conforme 0909124943 Zavala Navarrete Juan Emiliano
--	---	--



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos: **DUMES TORRES**
Nombres: **ALICIA ELIZABETH**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Fecha de nacimiento: **12 AGO 1979**
Lugar de nacimiento: **GUAYAS SALITRE**
Salitre: **SALITRE**
Firma del Titular: *Alicia Dumes Torres*

Sexo: **MUJER**
No. Documento: **024336163**
Fecha de vencimiento: **17 MAR 2032**
NAT. AN: **720336**

NUN.0920596426



Apellidos y nombres del padre: **DUMES COLON**
Apellidos y nombres de la madre: **TORRES MIRANDA VICTORIA ELIZABETH**
Estado civil: **UNION DE HECHO**
Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente: **BOLÍOZ MARTINEZ ENILIO**
Lugar y fecha de emisión: **GUAYAQUIL 17 MAR 2022**

Código dactilar: **E13331222**
Tipo sangre: **N/R**

Donante: **SI**

F. Torres
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0243361634<<<<<<0920596426
7908127F3203178ECU<SI<<<<<<<<<1
DUMES<TORRES<<ALICIA<ELIZABETH



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

CAUSULA CUARTA. – ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

Entregué conforme:

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Sra. Alicia Elizabeth Dumes Torres
REPRESENTANTE DEL COMITÉ
BARRIAL EL CALLEJON
CI: 0920596426.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

11-092022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 07 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Alicia Elizabeth Dumes Torres, en representación del COMITÉ BARRIAL EL CALLEJON.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha de 07 de julio de 2022, El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), realiza la entregade Mercancía A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PUBLICA.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA. -

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 111	S/M	Bueno

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

217

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
 AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDALMACEN

Recibe : 0920596426 DUMES TORRES ALICIA ELIZABETH

EGRESO-2022-SEP-00011

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 11-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 07/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
	131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...			777.6133
Bulto #111, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y comite barrial del callejon				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0920596426 DUMES TORRES ALICIA ELIZABETH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **091768892-1**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARREAGA NOBOA
 WALTER GABRIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 SAMBORONDON**

FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE




V4333V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARREAGA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NOBOA ISABEL


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-21

[Signature] **Gabriel Arreaga**

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº. 095454514-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARIÑO MINDIOLAZA JUAN OLMEDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS SAMBORONDON
 FECHA DE NACIMIENTO **2000-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V3344E4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARIÑO CASTRO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MINDIOLAZA PALACIOS LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **SAMBORONDON 2018-06-05**

FECHA DE EXPIRACION **2028-06-05**





Juan O. Mariño M.

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 095454506-7



APELLIDOS Y NOMBRES
 MARINO MINDIOLAZA
 JOSE MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SAMBORONDON
 SAMBORONDON

FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 ESTUDIANTE

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARINO CASTRO JOSE OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MINDIOLAZA PALACIOS LUCILA MARTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SAMBORONDON
 2019-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-01-30




DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **CONDICIÓN CIUDADANIA**

SEGURA LEON
 NOMBRES
ANGEL VIDAL
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
30 AGO 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS SAMBORONDON
 TARIFA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
002324097
 FECHA DE VENCIMIENTO
08 ABR 2031
 NACIONAL
873185

NUI.0928567023 *Angel Segura Leon*





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA PACHAY SIMON VIDAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO LEON ROSARIO DE FATIMA
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V1343E3242
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SAMBORONDON 08 ABR 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0023240977<<<<<0928567023
8808305M3104080ECU<NO<DONANTE1
SEGURA<LEON<<ANGEL<VIDAL<<<<<<






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **092653788-7**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTRO MARTINEZ
JESSICA LEONOR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
SAMBORONDON**
TARIFA
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO GARCIA JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ SANCHEZ NORMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
2013-02-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13



000578446



Jessica Castro


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 092090038-8

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS NAVARRETE
DANNY OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON
SAMBORONDON
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ESM 224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROJAS ELISEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVARRETE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAMBORONDON 2016-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-23

Danny Rojas



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0486-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PÚBLICA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, se adjunta el listado de los usuarios beneficiarios:

N°	Nombre del Beneficiario	N° Cédula de identidad	Firma del Beneficiario
	Norma Beatriz Martínez Sánchez	090535062-5	<i>Norma Martínez S.</i>
	Juan Olmedo Mariño Mindiolaza	095454514-1	<i>Juan Mariño M.</i>
	José Martín Mariño Mindiolaza	095454506-7	<i>José Mariño M.</i>
	Ángel Vidal Segura León	0928567023	<i>Ángel Segura</i>
	Danny Oswaldo Rojas Navarrete	092090038-8	<i>Danny Rojas</i>
	Adam Paul Rojas Castro	095365292-2	<i>Adam Rojas</i>
	Danny Steven Rojas Castro	094421400-6	<i>Danny Rojas</i>
	Eddy Orlando Navarrete Rojas	0918355520	<i>Eddy Rojas</i>
	Jessica Leonor Castro Martínez	092653788-7	<i>Jessica Castro</i>
	Walter Gabriel Arreaga Noboa	091768892-1	<i>Gabriel Arreaga</i>

Entregué conforme:

Robert García
Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Danny Rojas
Danny Steven Rojas Castro
REPRESENTANTE
RECINTO LAS CASITAS
PARROQUIA TARIFA

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

12-09-2022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 13 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte el Sr. Danny Steven Rojas Castro, en representación del Recinto Las Casitas.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ACTA. –

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 110	S/N	Bueno

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES. –

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CLAUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 0920900388 ROJAS NAVARRETE DANNY OSWALDO

EGRESO-2022-SEP-00012

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación

Doc. de Soporte : Acta 12-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 13/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #110, acta de entrega recepcion entre el conagopare nacional y recinto las casitas				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0920900388 ROJAS NAVARRETE DANNY OSWALDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



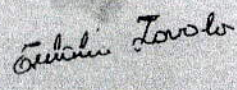

No. 091286928-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ZAVALA GURUMENDI
EULALIA FILADELFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON
TARIFA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E1111H111

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAVALA JULIO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GURUMENDI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAMBORONDON 2012-12-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-06



DIRECTOR GENERAL
#E1111H111



80088777

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBILACION



CÉDULA DE CIUDADANIA N. 095270523-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ ORTEGA
SILVANA KATHERINE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**






EDUCACION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E33333221


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ MONSERRATE MARTIN YOVANNY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTEGA MATAMOROS SILVIA VIVIANA**


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAS
2014-02-06**

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-06





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **094052407-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAVALA GOMEZ
JENNY DE LAS MERCEDES**



LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA GURUMENDI FREDY ELOY


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ALVARADO ANGELA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-12-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-06




000665980



Jenny Zavala G

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **094066060-8**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ANDRADE SANDRA BENITA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ ROJAS CRUZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE PEÑA PETRA BENITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-07

V3343V4442

001053251

Sandra Perez Andrade

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091675185-2

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESE GURUMENDI CARMEN ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDIXON NAVARRETE PEÑA





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS** **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA ESE JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GURUMENDI BELLA




LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-07

[Signature]

Carmen de la ESE Gurumendi

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **GARCIA** CONDICIÓN CIUDADANÍA
 NOMBRES **ZAVALA**
 NOMBRES **RUTH YANINA**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **10 JUN 1988** SEXO **MUJER**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS SAMBORONDON** No DOCUMENTO **807617110**
 TARIFA **TARIFA** FECHA DE VENCIMIENTO **01 JUL 2031**
 FIRMA DEL TITULAR **RUTH GARCIA** NACIONALIDAD **557601**

NUI.0922767314 **RUTH GARCIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA FRANCO CARLOS RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA GURUMENDI EULALIA FILADELFA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SAMBORONDON 01 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR
V1341V1142
TIPO SANGRE **NR**

DONANTE
No donante

F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0076171109<<<<<0922767314
8506106F3107014ECU<NO<DONANTE4
GARCIA<ZAVALA<<RUTH<YANINA<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **091132509-0**
APELLIDOS Y NOMBRES: **GURUMENDI GURUMENDI
NORA PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS
GUAYAQUIL
PASCUALES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-07-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS



E3343V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GURUMENDI JACITNO


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GURUMENDI BELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**GUAYAQUIL
2010-09-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-09-16



000377272



Nora Pilar Gurumendi

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

Mediante Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0486-RE y ACTA DE ADJUDICACION GRATUITA PÚBLICA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, se adjunta el listado de los usuarios beneficiarios:

N°	Nombre del Beneficiario	N° Cédula de identidad	Firma del Beneficiario
	Nora Pilar Gurumendi Gurumendi	091132509-0	<i>Nora Pilar Gurumendi</i>
	María Del Carmen Navarrete De La Ese	095513494-5	<i>María Navarrete</i>
	Ruth Yanina García Zavala	092276731-4	RUTH GARCIA
	Carmen Isabel De La Ese Gurumendi	091675185-2	<i>Carmen De la Ese G</i>
	Genesis Abigail García Zavala	094019603-3	<i>Genesis Garcia Z</i>
	Sandra Benita Pérez Andrade	094066060-8	<i>Sandra Perez Andrade</i>
	Jenny De Las Mercedes Zavala Gómez	094052407-7	<i>Jenny zavala G.</i>
	Mariuxi Elizabeth García Zavala	092276612-6	<i>Mariuxi Garcia zavala</i>
	Silvana Katherine Rodríguez Ortega	095270523-4	<i>Silvana Rodriguez</i>
	Eulalia Filadelfia Zavala Gurumendi	091286928-6	<i>Eulalia Zavala</i>

Entregué conforme:

Robert Garcia

Sr. Robert García Irrazabal
TECNICO DE GUARDALMACEN
CONAGOPARE NACIONAL

Recibí conforme:

Nora Pilar Gurumendi

Nora Pilar Gurumendi Gurumendi
REPRESENTANTE
RECINTO MIRAFLORES
PARROQUIA TARIFA



**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

13-092022

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En la provincia de GUAYAS a los 13 días del mes de septiembre de 2022 se procede a realizar la entrega y legalización que se detalla en la cláusula segunda, reuniéndose por una parte en representación del CONAGOPARE NACIONAL, el Sr. Robert García Irrazabal, Técnico de Guardalmacén, y por otra parte la Sra. Nora Pilar Gurumendi Gurumendi, en representación del Recinto Miraflores.

Quienes en cumplimiento con el Art. 44 del Reglamento Administración y control de bienes del Sector Publico, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, de los bienes que serán destinados los beneficiarios finales.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ACTA. –

La presente acta tiene por objeto la constancia de la Entrega-Recepción de los ítems que a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ESTADO
1	Prendas de vestir	1	Bulto # 109	S/N	Bueno

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES. –

Se agregan como documentos habilitantes de esta acta, los siguientes:

1. Documentos personales de los comparecientes (cédula de ciudadanía).

CLAUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

El beneficiario, declara que acepta los bienes bajo entera satisfacción, que a su favor le otorga el CONAGOPARE Nacional, mediante este instrumento, y que asume la responsabilidad respecto a los bienes entregados desde la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

240

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE DE EGRESO

CONAGOPARE NACIONAL >> GUARDAALMACEN

Recibe : 0911325090 GURUMENDI GURUMEDI NORA PILAR

EGRESO-2022-SEP-00013

Dependencia : CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR >> BODEGA DE BIENES

Movimiento : Donación


Doc. de Soporte : Acta 13-092022

Estado : **Aprobado**

Fecha Doc. Soporte : 13/09/2022

Fecha del Egreso : 14/09/2022

Item	Código	Producto	Cantidad	Precio	Parcial
1		PRENDAS DE VESTIR	1.00	777.6133	777.6133
131.01.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y...					777.6133
Bulto #109, acta de entrega recepcion entre conagopare nacional y comite del recinto miraflores				Total :	777.61

Entrega Conforme	Recibe Conforme
	
ROBERT GARCIA GUARDAALMACEN	0911325090 GURUMENDI GURUMEDI NORA PILAR

SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	110 ✓	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		55,8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	111 ✓	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		55,5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	112 ✓	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		52,9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	113 ✓	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		55,6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	114 ✓	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		51,8
TOTAL		51	BULTOS			39.658,28	2.752,09

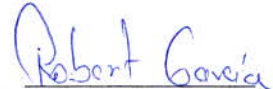
ACCIONES EFECTUADAS:

Se procedió con la ADJUDICACIÓN GRATUITA PÚBLICA conforme lo previsto en el Art. 203 del Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones, el Director de Control Zona Primaria de la Dirección Distrital de Quito y/o su delegado, procederá a la entrega de la mercancía antes descrita a la Entidad Beneficiaria y/o su Delegado (a)

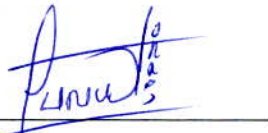
Para fe y constancia de lo actuado en unidad de acto se suscribe la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN GRATUITA PÚBLICA, en tres ejemplares del mismo tenor y contenido; dado en la ciudad de Quito el día jueves, 7 de Julio de 2022.

ENTREGUE CONFORME:


Nombre: Mgs. Wilson Lenin Granja Tapia
 Cargo: Técnico Operador
 Institución: SENAE
 C.C.: 1722243811

RECIBI CONFORME:


Nombre: Roberto Jesus Garcia Irrazabal
 Cargo: Guardalmacén
 Institución: CONAGOPARE
 C.C.: 70944212430



Nombre: Vig. Hugo Torres
 Cargo: Guardalmacén Aduanero
 Institución: SENAE
 C.C.: 1710543578



Servicio Nacional de
Aduana del Ecuador



Juntos
lo logramos



*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	52 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	47,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	55 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	53,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	56 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	59,6
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	61 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	55,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	62 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	65,1
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	67 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	54,5
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	68 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	59,4
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	69 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	60,3
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	70 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	68,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	72 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	45,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	74 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	50,4
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	77 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	59,5
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	83 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	44,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	86 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	65,2
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	87 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	68,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	90 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	69,8
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	92 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	66,8
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	94 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	43,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	95 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	66,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	96 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	66,7
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	97 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	60,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	100 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	51,2
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	101 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	64
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	102 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	45,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	103 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	52,5
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	104 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	45,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	108 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	49,9
*	SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	109 ✓	BULTO ✓	PRENDAS DE VESTIR	S/M	57,6



SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

ACTA DE ADJUDICACIÓN GRATUITA PÚBLICA

NO. JCZPQ-AA-2022-251

jueves, 07 de Julio de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE, de fecha martes, 15 de Junio de 2021, suscrita por el Mgs. Patricio Alejandro Narvaez Gordon, Director Distrital Quito, misma que en su parte pertinente dispone la ADJUDICACIÓN GRATUITA PÚBLICA, de las mercancías detalladas en el siguiente cuadro:							
RESOLUCION DE ADJUDICACION	ACTA DE APREHENSION	BULTO #	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	VALOR	PESO
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	4	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	39658,28	51,13
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	7	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		48,89
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	10	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		73,59
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	18	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		53,9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	20	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		33,8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	21	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		43,1
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	23	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		62,8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	24	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		30,5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	25	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		33,8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	31	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		79,7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	32	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		70,9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	35	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		15,6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	36	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		32,28
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	37	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		36
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	42	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		43,2
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	47	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		77,6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	49	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	44,3	
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	51	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	48,3	

La ruta establecida de los bienes recibidos por parte de la SENA E están destinados a la comunidad parroquial de las provincias del Ecuador, mediante donación acogiéndonos a las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.- Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo”.

8.1.- DONACIONES ADICIONALES

En CONAGOPARE NACIONAL la Presidencia Nacional atiende una agenda a nivel nacional, por tal razón se estará destinando algunos de los enseres mencionados en algunas otras parroquias del país, de acuerdo a lo que se debe verificar en las actas de entrega recepción planteadas en los Anexos para la distribución de dichos bienes.



9.- ANEXOS

- Se adjunta toda la documentación generada al respecto del trámite realizado para la donación
- Modelo de acta a suscribir entre beneficiarios y Guarda-almacén CONAGOPARE NACIONAL

10.- APROBACION

Aprobación y autoridad para proseguir

Aprobamos el presente documento según se describe en su contexto, y autorizamos al equipo a que siga adelante.

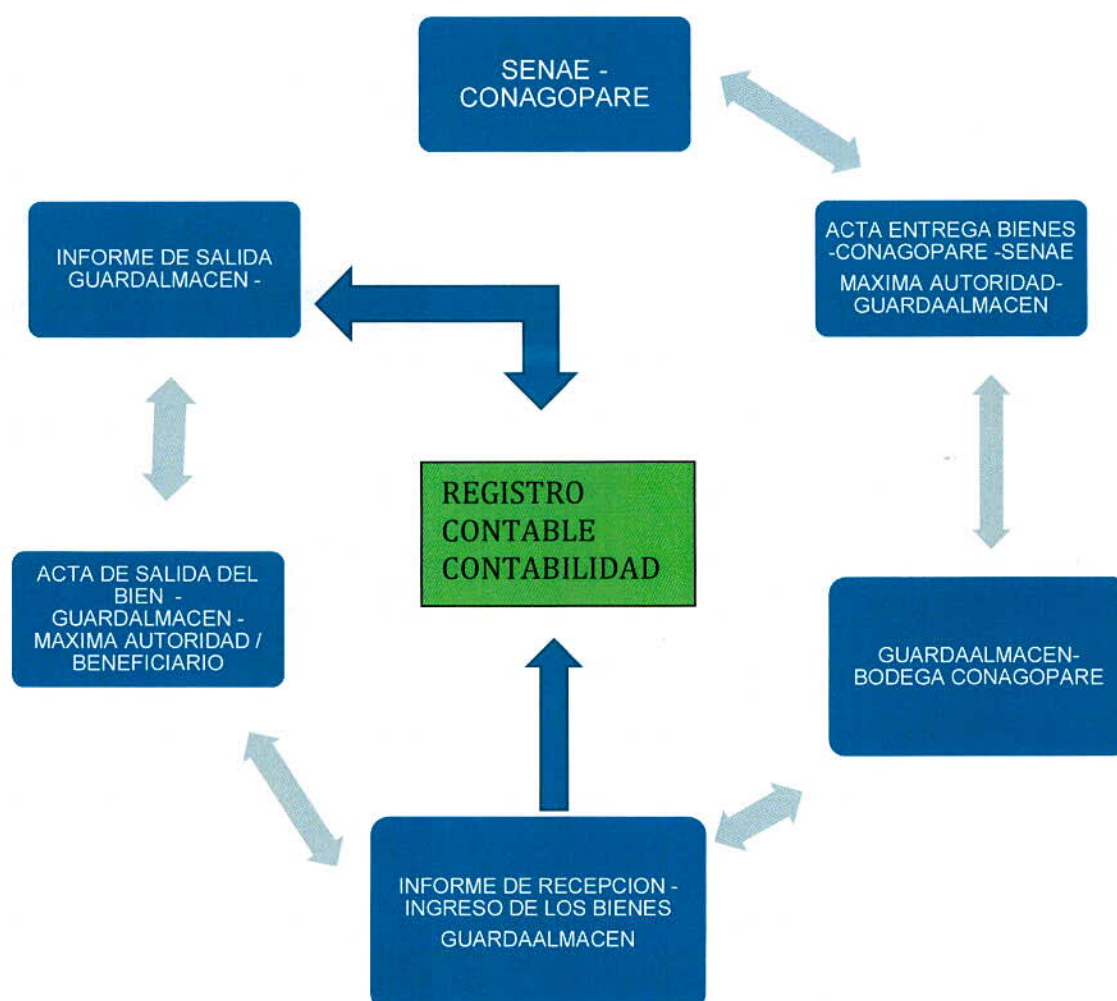
Nombre	Cargo	Firma
ING. DAHANNA BANCHON	DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
ING. YILDA RIVERA	PRESIDENTA NACIONAL	

permita conocer sus características. Con la finalidad de mantener actualizada la información, las unidades administrativas informarán a la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, las novedades en movilizaciones o cambios efectuados. Además, la unidad responsable mantendrá actualizados los registros de los trabajos de mantenimiento realizados”

Por lo tanto una vez recibidos los bienes mencionados en el Informe Técnico de Composición Nro.JCZPQ-AA-2022-251 de acuerdo al punto 6 del presente documento, por parte del Guardalmacén de CONAGOPARE NACIONAL, desde la Dirección Nacional Administrativa Financiera se dispondrá el ingreso de todos los bienes recibidos en donación a la contabilidad de la institución, para lo cual adjuntara la documentación de respaldo, procedimiento que permitirá el registro, control y administración de los mismos.

Adicional por parte de la Dirección Nacional Administrativa Financiera se debe realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la donación, ya que será de exclusiva responsabilidad de cada entidad conciliar los saldos contables con el inventario de todos los bienes...”

8.- RUTA ESTABLECIDA EN LOS BIENES DE DONACION



SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-238	101	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		64
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-239	102	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		45.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-240	103	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		52.5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-241	104	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		45.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-242	108	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		49.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-243	109	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		57.6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-244	110	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		55.8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-245	111	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		55.5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-246	112	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		52.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-247	113	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		55.6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-248	114	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		51.8
TOTAL		51	BULTOS			39658.28	2752.09

7.- PROCEDIMIENTO INTERNO PARA DONACION

De acuerdo a lo que señala el REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO Sección II Traspaso de Bienes del Art. 164-166 para este punto a desarrollar haremos mención específica del **Art. 169.- "Registro.-** Corresponde a la unidad técnica responsable de cada entidad, independientemente del inventario que mantenga la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, mantener un listado actualizado de los equipos informáticos de la entidad u organismo. El registro contendrá los datos básicos de cada bien, como son: código del bien, número de serie, modelo, marca, ubicación del bien, usuario, fecha de compra, período de garantía, proveedor del equipo y estado del equipo, de manera que

SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-223	69	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	60.3
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-224	70	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	68.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-225	72	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	45.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-226	74	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	50.4
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-227	77	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	59.5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-228	83	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	44.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-229	86	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	65.2
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-230	87	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	68.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-231	90	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	69.8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-232	92	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	66.8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-233	94	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	43.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-234	95	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	66.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-235	96	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	66.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-236	97	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	60.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-237	100	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	51.2

SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-208	32	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	70.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-209	35	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	15.6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-210	36	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	32.28
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-211	37	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	36
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-212	42	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	43.2
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-213	47	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	77.6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-214	49	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	44.3
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-215	51	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	48.3
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-216	52	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	47.7
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-217	55	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	53.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-218	56	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	59.6
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-219	61	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	55.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-220	62	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	65.1
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-221	67	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	54.5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-222	68	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	59.4

5.- OBJETIVO GENERAL

Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

6.- LISTADO BIENES QUE INGRESAN POR DONACION

A continuación se detalla los bienes que ingresan por donación mismos que se detallan:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA DE APREHENSIÓN	BULTO #	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	VALOR	PESO
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-198	4	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M	39658.28	51.13
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-199	7	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		48.89
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-200	10	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		73.59
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-201	18	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		53.9
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-202	20	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		33.8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-203	21	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		43.1
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-204	23	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		62.8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-205	24	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		30.5
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-206	25	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		33.8
SENAE-DDQ-2022-0581-RE	UVAQ-OPE-AA-2015-207	31	BULTO	PRENDAS DE VESTIR	S/M		79.7

La solicitud contendrá un detalle de las mercancías requeridas, así como la **explicación de la emergencia o necesidad de carácter institucional**. Aceptada la solicitud, la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador dispondrá al Director Distrital competente, que se realice a través de acto administrativo la adjudicación de las mercancías.

En el mismo acto de adjudicación, el Director Distrital ordenará realizar un acta en la que se detalle fecha, cantidad, descripción y valor del avalúo de los bienes a ser entregados, **la cual será suscrita por el guardalmacén o funcionario designado por la autoridad aduanera, en conjunto con el representante de la institución u organismo del sector público.**"

Por las atribuciones que le confiere el ESTATUTO DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR - CONAGOPARE reformado el 27 de mayo del 2022 el Art. 22 se menciona que entre las Atribuciones y Responsabilidades de la Máxima Autoridad esta "Dirigir y supervisar las actividades del CONAGOPARE, en coordinación con los directores de las áreas de gestión" se gestiona la donación a SENAE el 31 de enero del 2022 a petición de la máxima autoridad a través del Oficio No 041-21-YR-P-CPNAGOPARE, aclarando que en cumplimiento a lo que nos menciona en la *LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA* este pedido no tiene tintes electorales sino únicamente los mencionados en el documento de solicitud.

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece que se entenderán como Recursos Públicos "...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales"

Que en el art. 135 REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO nos menciona que en el caso de bienes que se han dejado de usar en la entidad u organismo, estos serán dados en transferencia gratuita a entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la entidad u organismo propietaria de los mismos.

4.- ANÁLISIS DESARROLLADO

Considerando que CONAGOPARE NACIONAL es una institución de alcance nacional y en apego al cumplimiento de lo que determina el Estatuto de nuestra Institución en donde a través de la Misión, Visión y Naturaleza institucional, se prevé realizar canalizar esta donación recibida en GAD Parroquiales del Ecuador en virtud de que la Máxima Autoridad conoce desde las bases la estructura, necesidades, organizaciones y demás detalles asociados a la distribución de dichos bienes en cada una de las parroquias de esta provincia, considerando

Entre otros puntos de acuerdo a la información que nos reporta el INEC.

En la región Costa, la provincia de Esmeraldas es la que más altos niveles de pobreza tiene. Mientras que en la región Sierra la provincia con más pobreza es Bolívar.

Por otro lado, la provincia con menos pobreza es Azuay, con una tasa de 17%.

3.- BASE LEGAL.-

En el marco de lo que estipula el Título II del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento, así como lo establecido en la Resolución Nro. SENA-SENAE-2021-0141-RE fecha 29 de diciembre del 2021, relativa a las Regulaciones para el Procedimiento de Subasta Pública.

“Artículo 19.- Adjudicación Gratuita.- La adjudicación gratuita procederá sobre mercancías que se encuentre en abandono expreso o definitivo, o de aquellas declaradas en decomiso administrativo o judicial, aún de aquellas respecto de las cuales se hubiere iniciado un proceso de subasta pública; será concedida por la Directora o el Director Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la respectiva jurisdicción.

La adjudicación gratuita podrá ser de dos formas: pública o directa.

Artículo 21.- Informe Técnico de Composición.- En coordinación con la entidad receptora, se generará un Informe Técnico sobre la composición de las mercancías objeto de la adjudicación directa, mismo que será obligatorio en todos los escenarios contemplados en el artículo 203 del Código Orgánico de la Producción,

Comercio e Inversiones, previa a la entrega de las mercancías. El Informe Técnico sobre la composición de las mercancías será elaborado conforme se determina en el Anexo 1 del presente acto normativo, por parte del Técnico Operador de Peritaje o quien haga sus veces de la Dirección Distrital del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador respectiva, mismo que será firmado por el representante legal o delegado de la entidad receptora.

Artículo 25.- Adjudicación Gratuita Pública.- Las entidades públicas, incluida la administración aduanera e instituciones de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro; podrán participar de los procedimientos de adjudicación gratuita pública de mercancías gestionables.

El requerimiento de mercancías por parte de la entidad pública o institución privada, deberá guardar estricta relación con el cumplimiento de sus fines, o encontrarse acorde con su objeto social o competencias, según corresponda.

La Adjudicación Gratuita Pública, puede ser:

1. A petición de parte.,
2. De oficio
3. Mediante Convocatoria Publica

Las entidades adjudicatarias, en el caso de haber recibido mercancía que vulneren los derechos de propiedad intelectual tendrán la obligación de ocultar, desaparecer o destruir la marca, siempre que no se afecte la funcionalidad o naturaleza del bien.

Artículo 26.- Adjudicación Gratuita Pública a petición de parte.- Las entidades públicas, podrán solicitar la adjudicación gratuita pública de mercancías gestionables, por intermedio de su máxima autoridad o su delegado, de la máxima autoridad institucional o administrativa, las autoridades responsables de una Zona o Región; o, en caso de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, su máxima autoridad, su delegado o la máxima autoridad de una División, Coordinación, Brigada o Región; o quien tenga la calidad legal o normativa para hacerlo conforme **al Estatuto Orgánico de la entidad solicitante.**

2.- ANTECEDENTES.-

- Que mediante oficio Nro. 041-21-YR-P-CONAGOPARE, de fecha 31 de enero 2022, suscrito por la Ingeniera Yilda Rivera Cavagnaro, Presidenta Nacional de CONAGOPARE, solicitando la donación de varios bienes “que la institución por su accionar posee y que serán de mucha utilidad para nuestro sector, como prendas de vestir, juguetes, calzado, electrodomésticos y enseres doméstico”.
- Que mediante oficio Nro. SENAE-DDQ-2022-0754-M, de fecha 09 de mayo de 2022, suscrito por el Mgs. Felipe Esteban Ochoa Guillen Director Distrital de Quito, solicitó a la Dirección General del SENAE en la cual se nos aprueba dicha solicitud.
- Que mediante correo electrónico el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-CONAGOPARE remite el Informe Técnico de Composición Nro. JCZPQ-AA-2022-251, firmado por el Sr. Robert García Irazábal Técnico de Guardalmacén de la institución.
- Según resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE, de fecha martes 15 de junio de 2021, suscrito por el Mgs Patricio Alejandro Narváez Gordon, Director Distrital Quito, misma que en sus parte pertenete dispone la ADJUDICACIÓN GRATUITA PÚBLICA detalla los bienes que se van a recibir y contiene prendas de vestir, valorado en \$39.658.28 con un peso aproximado de 2.752.09 Kg ubicado en la bodega de abandonos y remates Calderón del SENAE.
- En referencia al memorando de Presidencia N° 292-2022, donde se delega al Sr. Robert García Técnico de Guardalmacén para que sea el custodio de los bienes y se mantenga una coordinación con el Ab. René Lucero, Director Ejecutivo, para que los bienes detallados en el Informe Técnico de Composición Nro. JCZPQ-AA-2022-251 sean entregados al territorio de las instancias parroquiales.
- Que de acuerdo al Memorando Nro. DNAF-DMBV-2022-273 del 27 de mayo del 2022 remitido por la Dirección Nacional Administrativa Financiera a la Máxima autoridad y Director Ejecutivo de CONAGOPARE NACIONAL se solicita realizar una planificación o proyecto de distribución de dichos bienes y proceder de manera coordinada y documentada la entrega de los mismos.
- Es importante además mencionar que en la administración de CONAGOPARE NACIONAL de años anteriores la institución ya había recibido donaciones con la SENAE, por lo que en la Auditoria de examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2014 al 30 de junio 2019 se emitió un INFORME aprobado No DNA5-0015-2020 en donde se recomienda al PRESIDENTE NACIONAL de CONAGOPARE “Dispondrá el ingreso de todos los bienes recibidos en donación, para lo cual adjuntara la documentación de respaldo, procedimiento que permitirá el registro, control y administración de los mismos, así como el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la donación, los mismos que se estarán detallando más adelante de acuerdo al análisis realizado, para establecer los parámetros de distribución necesarios realiza el presente documento.

PLAN DE DISTRIBUCION DE BIENES QUE SE RECIBIERON EN DONACION POR PARTE SENAE PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS GADS PARROQUIALES DEL ECUADOR.

1.- INFORMACIÓN GENERAL.-

En el ESTATUTO DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR - CONAGOPARE reformado el 27 de mayo del 2022 en sus Art. 2.- Naturaleza.- El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE-, es una entidad asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio.

El CONAGOPARE, es una institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y promover la democracia interna, la solidaridad, la participación, desarrollo y fortalecimiento de todos los habitantes pertenecientes al sector rural.

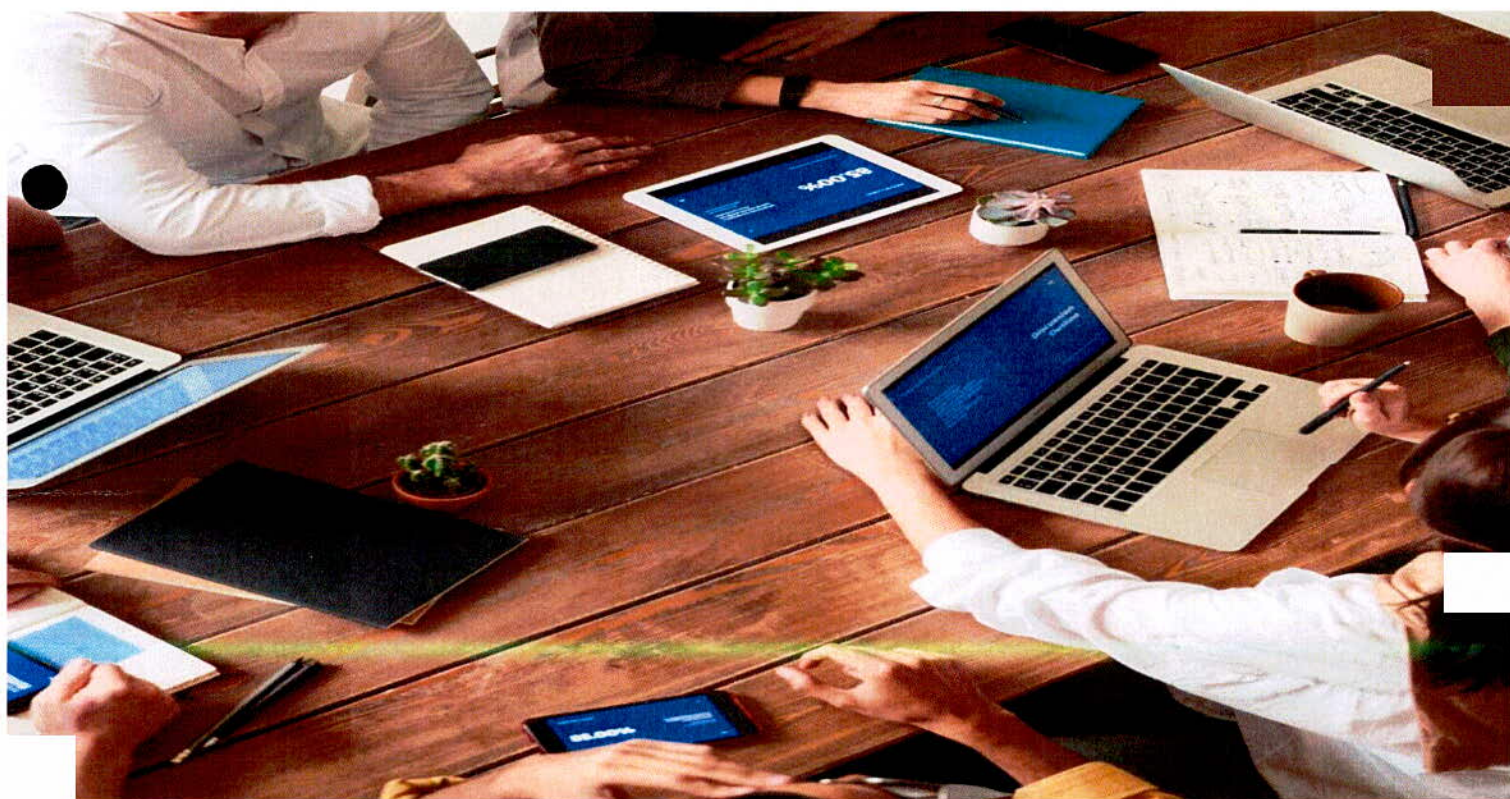
En el mismo documento en el CAPITULO II MISIÓN Y VISIÓN “ Art. 5.- Misión Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR’s, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

Art. 6.- Visión Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.”

Por otro lado en apego al Art. 22 se menciona que entre las Atribuciones y Responsabilidades de la Máxima Autoridad esta “Dirigir y supervisar las actividades del CONAGOPARE, en coordinación con los directores de las áreas de gestión” y bajo este contexto desde Presidencia Nacional y Dirección Ejecutiva nacional se gestiona el pedido de donación a SENAE con la finalidad de atender a requerimientos presentados en la población rural del Ecuador, y de acuerdo al trámite ingresado a la SENAE generando la solicitud de donación se aprueba el pedido bajo Resolución Nro. SENAE-DDQ-2022-0581-RE, de fecha 07 de julio de 2022.

SENAE - CONAGOPARE NACIONAL

PLAN DE DISTRIBUCION DE BIENES RECIBIDOS EN DONACION POR PARTE DE SENAE A CONAGOPARE NACIONAL



DISTRIBUCION DE BIENES DE ACUERDO AL LISTADO SENAE

INFORME TÉCNICO DE COMPOSICIÓN Nro. JCZPQ-AA-2022-251

Conclusión

Se concluye que los bienes recibidos por parte de SENA E fueron entregados con entera satisfacción, sin inconveniente alguno, los GAD's parroquiales y los CONAGOPARE Provinciales recibieron los bienes mediante actas de entrega-recepción y la documentación relevante se encuentran en el Archivo de la Institución.

Particular se comunica para los fines pertinentes.

Robert García

Sr. Robert García Irrazabal

TECNICO DE GUARDALMACEN

CONAGOPARE NACIONAL

INFORME DE SASTIFACCION

Quito, Lunes 12 de Septiembre 2022

PARA: Ing. Yilda Rivera Cavagnaro.**PRESIDENTA DE CONAGOPARE NACIONAL****C.C:** Ing. Dahanna Banchon Villegas**DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA****ASUNTO:** Bienes donados por la Duana entregado con Satisfacción

De mi consideración:

ntecedentes

En referencia al memorando de Presidencia N° 292-2022, donde me delegan al Sr. Robert García Técnico de Guardalmacén para que sea el custodio de los bienes y se mantenga una coordinación con el Ab. René Lucero, Director Ejecutivo, para que los bienes detallados en el Informe Técnico de Composición Nro. JCZQ-IT-COMP-2022-0190 posterior sean entregados al territorio de las instancias provinciales y GADS parroquiales.

Que de acuerdo al Memorando Nro. DNAF-DMBV-2022-273 del 27 de mayo del 2022 remitido por la Dirección Nacional Administrativa Financiera a la Máxima autoridad y Director Ejecutivo de CONAGOPARE NACIONAL se solicita realizar una planificación o proyecto de distribución de dichos bienes y proceder de manera coordinada y documentada la entrega de los mismos.

Desarrollo

miércoles 01 de junio del 2022, por medio de la resolución No. SENA E –DDQ-2022-0486-RE, se recibieron unas donaciones, de las cuales procedí a verificar los bienes que estuviera en Buen Estado y fueron puestas a disposición de la Ing. Yilda Rivera, presidenta de CONAGOPARE NACIONAL y de la Ing. Dahanna Banchon Directora Nacional Administrativa Financiero. Por lo que se realizó el Plan de Distribución de los Bienes y tuve la autorizaron para poder desplazarme por diferentes provincias para hacer la entrega de dichos bienes mediante actas de entrega recepción que se encuentran en archivo de la institución.

El jueves 07 de junio del 2022, se recibió una segunda donación por parte de SENA E mediante resolución No. SENA E-DDQ-2022-0581, procedí a verificar que los bienes estuvieran en buen estado, se entregaron a disposición de la Máxima autoridad y mediante Plan de Distribución de los Bienes y la respectiva autorización fueron entregados a las Instancias Provinciales y GADS Parroquiales.

 GOBIERNOS RURALES Nacional		
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
12/09/22		Adriana
Fecha	No. Trámite	Firma



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

PICHINCHA - QUITO - MARISCAL SUCRE
AV. COLON E9-58 Y 6 DE DICIEMBRE - 022221984

RUC : 1768105050001 UE: 657

COMPROBANTE


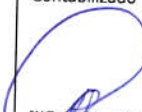
CD-2022-JUL-00070

Fecha : 02/07/2022	No. Asiento : 5565	Tipo : Ajuste	Doc. Interno : 1	Valor : 41,786.97
------------------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------------	------------------------------------

Beneficiario :
1768105050001 CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES ESTADO : APROBADO

Detalle :
 [1768105050001 CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES] 1768105050001 CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES] REGISTRO CONTABLE DE DONACION RECIBIDA POR PARTE DE SENAE SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA DE ACUERDO AL INFORME TECNICO DE COMPOSICION No JCZQ-IY-COMP-2022-0190 Y JCZPQ-AA-2022-000253

Contabilidad		DEBE	HABER
629.97	Donaciones Recibidas en Inventarios		41,786.97
131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion y Accesorios para Uniformes Militares y Policias	39,658.28	
131.01.02	Inventarios de Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion y Accesorios para Uniformes Militares y Policias	2,128.69	
Total Contabilidad		41,786.97	41,786.97

	Aprobado por:  ING. DAHANNA BANCHON VILLEGAS DIRECTORA ADMINIST. FINANCIERA	Contabilizado por:  ING. LILIA ORDOÑEZ CONTADORA GENERAL
--	--	---